BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, martes 23 de abril de 1968 — Número 21.421

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

Créase una Comisión Especial para efectuar estudios encaminados a establecer las condiciones que deberán reunir los detergentes actualmente en uso.

DECRETO Nº 947. — Bs. As., 23|2|68

VISTO el Expediente Nº 2.157|965, del registro de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma propicia la creación de una Comisión Especial que tendrá a su cargo efectuar los estudios encaminados a establecer las condiciones que deberán reunir los detergentes actualmente en uso en el país o de eventual uso futuro, y proyectar, si de aquéllos resultara tal necesidad, la ley o reglamentación referente a la fabricación, utilización y disposición final de ese producto, y

CONSIDERANDO:

Que la medida propugnada tiene origen en la presencia notada de detergentes en los cursos de agua, provenientes de los desagües domiciliarios y de las descargas que efectúan los diversos establecimientos que los utilizan;

Que la contaminación de las aguas superficiales que se captan para el suministro a la población, producida por detergentes no degradables, ha sido asimismo comprobada, habiendo quedado evidenciada su acción negativa en el funcionamiento de plantas de potabilización y de tratamiento de líquidos cloacales, así como en las instalaciones de industrias que utilizan agua como complemento del proceso de elaboración de sus productos, según surge de lo actuado;

Que de los antecedentes reunidos y de la amplia bibliografía consultada surge que los detergentes no degradables, aparte de causar los inconvenientes a que se ha aludido, pueden afectar la salud por lo que resulta imperioso, frente a su incrementado uso en el país, adoptar las medidas necesarias que permitan obviar las consecuencias derivadas de su composición;

Que a tal efecto estímase pertinente la creación de la Comisión Especial que se propicia, la que, contemplando los diversos intereses en juego aconsejará la forma de legislación adecuada a los fines que se procuran;

Que en orden a lo establecido por los artículos 2 y 31 de la Ley 13.577, orgánica de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, la materia de que se trata se encuentra encuadrada en la esfera de su competencia, por lo que se considera procedente encomendarle las tareas de organización de la citada Comisión Especial, así como también, la coordinación y programación de los trabajos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase una Comisión Especial que tendrá a su cargo la realización de los estudios, en el campo técnico económico y social, del problema que significa la presencia de detergentes en los cursos de agua, la que asimismo proyectará, si así correspondiere, la ley o reglamentación referente a la fabricación, utilización y disposición final de esos productos.

Art. 2º — La citada Comisión estará integrada por representantes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, de la Dirección Nacional de Industria, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dependiente de la Secretaría de Energía y Minería y de Obras Sanitarias de la Nación, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Facúltase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para solicitar la designación de sus respectivos representantes a fin de formar parte de la Comisión que se crea por el presente decreto a las siguientes entidades: Escuela de Ingeniería Sanitaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, Empresa Mixta Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, Cámara Gremial de la Industria Química y Federación de la Industria del Jabón y Afines, como así también a otras entidades y organismos que resulte conveniente invitar como consecuencia del desarrollo de las tareas a cargo de la Comisión de que se trata.

Art. 4º — Encomiéndase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación las tareas de organización de la Comisión mencionada, así como la coordinación y programación de los trabajos.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas, de Industria y Comercio, de Energía y Minería y de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio E. Alvarez. — Bernardo J. Loitegui. — Angel A. Solá. — Luis M Gotelli. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Comunicaciones

UNION POSTAL UNIVERSAL

Representantes argentinos ante la sesión del Consejo Ejecutivo a realizarse en Berna (Suiza).

DECRETO Nº 1.941 - Bs. As., 17|4|68.

VISTO el presente expediente letra S. C., número 48.573, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 102, párrafo 8 del Reglamento General de la Unión Postal Universal (Viena, 1964) el Presidente de su Consejo Ejecutivo ha procedido a convocar a ese cuerpo, para que celebre sesión en la ciudad de Berna (Suiza), del 15 al 24 de mayo de 1968;

Que la República Argentina es Estado Miembro de dicho Consejo —compuesto de 27 países— en virtud de hacer sido reelegida para ejercer una representación geográfica, en el XV Congreso de dicha Unión, celebrado en la ciudad de Viena (Austria), en el año 1964;

Que asimismo, nuestro país deberá participar en las reuniones previas: Comisión 1 (Estudio de los documentos de la Unión), Comisión 4 (Envíos de Correspondencia), Comisión 6 (Correo Aéreo), Comisión 7 (Encomiendas postales), Subcomisión de Gastos de Tránsito y la del "Comité de Enseñanza de la Unión Postal Universal", todas las que realizarán sucesivamente sus deliberaciones entre el 29 de abril y el 14 de mayo de 1968;

Que igualmente la República Argentina integra varios de los Grupos de Trabajo del Consejo de Gestión de la Comisión Consultiva de Estudios Postales —órgano de trabajo de la mencionada Unión Postal Universal— por lo que es conveniente que participe en las reuniones que dichos Grupos han de realizar en la ciudad de París (Francia), entre el 22 y el 26 de abril de 1968;

Que la cantidad e importancia de los asuntos a considerar en todas las reuniones referidas, así como la necesidad de asumir el mandato internacional conferido a nuestro país, hacen imprescindible que se designe una delegación cuya integración le permita cumplir con eficiencia las múltiples tareas que tendrá a su cargo;

Que de acuerdo con lo que establece el artículo 102, parágrafo 3 del citado Reglamento General de la Unión Postal Universal, los representantes de los países miembros deben ser funcionarios calificados de sus administraciones postales;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse representantes titular y adjunto del Gobierno argentino ante la próxima sesión del Consejo Ejecutivo de la Unión Postal Universal, a realizarse en la ciudad de Berna (Suiza), del 15 al 24 de mayo de 1968, a los señores Ingeniero D. Pedro Miguel Cabero, Subdirector General Interino de Correos y D. Salvador Joaquín Riera, Jefe de Sección Interino de la Dirección General de Correos, respectivamente, ambos de la Secretaría de Estado de Comunicaciones. En el mismo carácter, dichos funcionarios deberán previamente concurrir a las demás reuniones del Consejo Ejecutivo de la Unión Postal Universal, citadas en los considerandos del presente decreto y que se celebrarán también en Berna, entre el 29 de abril y el 14 de mayo de 1968, y a la reunión del Consejo de Gestión de la Comisión Consultiva de Estudios Postales de la mencionada Unión, que tendrá lugar en la ciudad de París (Francia), del 22 al 26 de abril de 1968.

Art. 2º — Fíjase a cada uno de los funcionarios mencionados, en concepto de viáticos, la cantidad de Veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios, en su equivalente en pesos moneda nacional, dejándose establecido que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de treinta y siete (37) días.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a adquirir los respectivos pasajes por avión, ida y vuelta a Berna (Suiza), dejándose establecido que el costo del pasaje perteneciente al representante titular será reintegrado por la Unión Postal Universal, según lo determina el artículo 102, parágrafo 9, del Reglamento General de dicha entidad (Viena, 1964).

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Ejercicio 1968 —Ley Nº 17.579— de la siguiente manera: Viáticos: 0 — 6 — 1 — 14 — 0 — 575 — 12 — 1210 — 15; Pasajes: 0 — 6 — 1 — 14 — 0 — 575 — 12 — 1210 — 14.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto expedirá los pasaportes oficiales y credenciales respectivas.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez — Guillermo A. Teglia.

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Se tendrán por aprobados los revalúos contables de diversas sociedades que, a juicio de la misma, hayan sido practicados de conformidad a lo establecido en la Ley 17.335.

DECRETO Nº 1.948 — Bs. As., 17|4|68.

ATENTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Ley Nº. 17.335 faculta al Poder Ejecutivo para acordar por actos de alcance general la autorización conjunta para todas las sociedades que soliciten aprobación del revalúo de sus bienes;

Que resulta conveniente disponer las medidas que abrevien los trámites relativos a la aprobación de los revalúos contables gestionados por las sociedades anónimas nacionales y extranjeras y por las asociaciones civiles nacionales, en los términos y condiciones de la ley número 17.335 y su decreto reglamentario número 6276|67;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Se tendrán por aprobados los revalúos contables de las sociedades anónimas nacionales y extranjeras y asociaciones civiles nacionales que, a juicio de la Inspección General de Justicia, hayan sido practicados de conformidad con las prescripciones de la Ley número 17.335 y su decreto reglamentario número 6276|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Justicia, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Ministerio del Interior

SEMANA NACIONAL DE LAS CAMPAÑAS AL DESIERTO

Acuérdase una contribución a la Comisión Ejecutiva.

DECRETO Nº 1.963 — Bs. As., 17|4|68

VISTO el decreto Nº 2.341|66, mediante el cual se establece la Semana Nacional de las Campañas al Desierto, que se realiza anualmente en la ciudad de Trenque Lauquen, cabecera del partido del mismo nombre en la Provincia de Buenos Aires, en los días comprendidos entre el 10 al 20 de abril, y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de esta gesta magnífica, cobra inusitados relieves al congregarse durante su realización autoridades nacionales, provinciales y representantes de las fuerzas armadas con su respectiva escolta y banda militar, que juntamente con la formación de escolares y estudiantes de la ciudad, dan un matiz especial a tan grato acontecimiento;

Que tal conmemoración, cabe destacar, concuerda con el aniversario de la fundación por el General Conrado E Villegas, de la ciudad de Trenque Lauquen;

Que el Gobierno de la Revolución Argentina no puede estar ajeno ante una fecha tan significativa, adhiriéndose con una contribución que posibilitará la realización de los actos que se conmemoran;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la Comisión Ejecutiva de la Semana Nacional de las Campañas al Desierto, la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional (pesos 200.000.— m|n.), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión que se destinará a los actos conmemorativos a realizarse en la ciudad de Trenque Lauquen durante los días 10 al 20 de abril de 1968.

Art. 2º — La suma a que se refiere el artículo anterior, se imputará a la Jurisdicción 10 — Ministerio del Interior, Carácter 0 — Sección 1, Finalidad 1, Sector 2, Item 031, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida parcial 029, del presupuesto para el ejercicio 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio del Interior, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 1.942 — Bs. As., 17|4|68.

VISTO que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería informa sobre la necesidad de enviar una misión técnica especializada para que concurra a Gran Bretaña, con el objeto de tratar con las autoridades sanitarias británicas, a alto nivel científico, asuntos relacionados con la reciente epidemia de Fiebre Aftosa registrada en dicho país; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer en forma definitiva la metodología científica en que deban basarse, en el futuro, las autoridades sanitarias británicas, para atribuir el origen de cualquier brote de fiebre aftosa, en relación a las carnes argentinas,

Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para comisionar al Profesor doctor Bernardo Alberto Houssay y a los doctores Roberto Lorenzo Campion, Héctor Guillermo Aramburu y Santiago Domingo Alberto Videla para que se trasladen a Gran Bretaña, con el objeto de cumplimentar la misión a que se hace referencia en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — La misión de que se trata, que será presidida por el Profesor doctor Bernardo Alberto Houssay, Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, tendrá una duración aproximada de Quince (15) días.

Art. 3º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para

hacer entrega a cada uno de los integrantes de la citada misión, por intermedio del Servicio Administrativo que corresponda, con cargo de rendir cuenta, el importe de los gastos de pasajes de ida y vuelta, por vía aérea, requeridos para su cumplimiento más la suma equivalente en moneda nacional de Treinta (30) dólares estadounidenses diarios al Profesor Doctor Bernardo Alberto Houssay y Veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios a los demás miembros de la misma, en concepto de viático.

Art. 4º — La misión mencionada en el artículo 1º, deberá presentar inmediatamente de su regreso, un informe detallado de la gestión realizada.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 6º — Impútase el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto al Ejercicio 1968, conforme al siguiente detalle:

Pasajes: 0 — 6 — 1 — 31 — 0 — 353 — 575 — 12 — 203157 — 1210 — 014.

Viáticos: 0 — 6 — 1 — 31 — 0 — 353 — 575 — 12 — 203157 — 1210 — 024.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata.

Ministerio del Interior

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Autorízasele a exhibir en el Museo del Cabildo y de la Revolución de Mayo, el bando manuscrito del Cabildo Gobernador del 24 de mayo de 1810.

DECRETO Nº 1.952 — Bs. As., 17|4|68.

VISTO que en el Archivo que perteneciera al doctor Rufino de Elizalde donado por su descendiente doctor don Luis de Elizalde al Archivo General de la Nación, se encuentra el único ejemplar conocido del bando dictado el 24 de mayo de 1810 por el Cabildo Gobernador, anunciando el establecimiento de la Junta Gubernativa presidida por el ex-virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, y

CONSIDERANDO:

Que hasta ahora se ignoraba la existencia de ejemplar alguno, por saberse que los patriotas arrancaron y destruyeron en la noche del 24 de mayo los ejemplares que habían sido colocados en lugares estratégicos de la ciudad, en disconformidad con el establecimiento del nuevo gobierno, que no consultaba sus inquietudes revolucionarias;

Que la aparición de ese documento manuscrito, extendido en tres pliegos, esclarece un aspecto de los sucesos que concluyeron con la creación de la Primera Junta de Gobierno Patrio, en la memorable jornada del 25 de mayo;

Que dilucida la cuestión relacionada con las características externas del que se suponía fuera un impreso, de gran formato, con letra de media pulgada;

Que debería facilitarse el conocimiento público de ese importante y único ejemplar, en oportunidad de conmemorarse el 158º aniversario de la Revolución de Mayo;

Que la reglamentación vigente no permite extraer de la sede del Archivo General de la Nación los materiales de su fondo documental;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Archivo General de la Nación a exhibir en el Museo del Cabildo y de la Revolución de Mayo, el bando manuscrito del Cabildo Gobernador del 24 de mayo de 1810.

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Energía y Minería

CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

Designación de representantes de Córdoba y Formosa.

DECRETO Nº 1.697. . Bs. As., 29|3|68.

VISTO el Expediente Nº 920.040|67 y atento lo establecido por la Ley 15.336 en su artículo 25º, inciso d), que dispone la forma en que serán designados los representantes ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que los representantes titular y suplente de la provincia de Córdoba, han presentado sus renuncias como integrantes del Consejo Federal de la Energía Eléctrica y que el Gobierno de la citada Provincia ha formulado la pertinente propuesta para la designación de sus nuevos representantes ante dicho Organismo;

Que se ha recibido del Gobierno de la provincia de Formosa, la propuesta para el nombramiento de representante titular en el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, cargo que se encuentra vacante en razón de haber sido aceptada por Decreto Nº 6.902|67, la renuncia al funcionario que se desempeñaba en tal carácter;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los ingenieros don Raúl Antonio Giraudo (Clase 1922, M I. 2.790.373 D.M. 43) y don Osvaldo Raúl Samuele (Clase 1921 M. I. 2.396.643, D. M. 36), correspondientes a sus cargos de representantes titular y suplente por la Provincia de Córdoba, ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, quienes fueron designados por Decretos números 3.201|67 y 2.866|64 respectivamente, y se les dan las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnanse para integrar el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, en representación de la Provincia de Córdoba, a los Ingenieros don Francisco Antonio Bazán (Clase 1910, M. I. 0.819.946 D. M. 68) y don Raúl Severino Stinson (Clase 1916, M. I. 2.379.512 D. M. 43), como titular y suplente respectivamente.

Art. 3º — Desígnase para integrar la representación de la Provincia de Formosa, ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, en carácter de titular, al ingeniero don Miguel Angel Barbaro (Clase 1938, M. I. 6.234.451, D. M. 36).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Guillermo A. Borda. — Luis M. Gotelli. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

DECRETO Nº 1.696. - Bs. As., 29|3|68.

VISTO el presente Expediente, letra S. C., número 50756, año 1962, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se trata la devolución de haberes que dejó de percibir, al Tenedor de Libros en la misma, Francisco Raúl Sánchez (L.E. 493469), incurso en lo prescripto en el artículo 39º, apartado III, del Reglamento del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de su detención, el nombrado fue suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a contar del 24 de agosto de 1962.

Que, no obstante, de las constancias aportadas por el afectado y las diligencias habidas por aquélla Repartición, en particular lo proveído por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Dr. Horacio E. Rébori, surge dubitable la legitimidad de su detención en el lapso comprendido entre el 24 y 31 de agosto de 1962;

Que en atención a las peculiaridades denotadas en la sustanciación de lo tratado fue menester dilucidar su caracterización legal, ocurriendo ante la Procuración del Tesoro, quien propicia atenta la presunta ilegalidad de la privación de libertad padecida por el empleado cuya situación se trata y en amparo de lo estatuído en el artículo 13 del Código de Procedimientos en lo Criminal para la Justicia Federal y Ordinaria en la Capital Federal y Territorios Nacionales, el estipendio de los haberes que dejó de percibir, por los días no laborados que se anotan en el párrafo anterior;

Por ello, y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el artículo 3º de la Resolución Nº 668 SC. del 21 de junio de 1966, obrante a fojas 61 del expediente Nº 50756 SC|62, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia

Secretaría de Comunicaciones

TELECOMUNICACIONES

Tarifas para telegramas ordinarios destinados a Afganistán y Luxemburgo.

DECRETO Nº 1.276 — Bs. As., 8|3|68

VISTO el adjunto expediente, letra S C., número 41.135, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones por el cual las empresas privadas de explotación reconocidas existentes en el país solicitan autorización para aplicar nuevas tarifas, en francos oro para la prestación del servicio telegráfico con Afganistán y Luxemburgo y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Reglamento Telegráfico, anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones, las tarifas para el servicio telegráfico internacional se establecen tomando como base las tasas terminales de los países de origen y de destino y las de tránsito de las administraciones o empresas privadas de explotación reconocidas cuando sus territorios, instalaciones o vías de comunicación se utilicen para la trasmisión de los despachos;

Que las administraciones o empresas permisionarias ejercen su derecho a fijar sus tasas terminales y de tránsito —que comunican a la Secretaría General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para su posterior publicación en el Cuadro B— para todas o parte de sus relaciones, las cuales son aplicables a todas las vías existentes entre los dos mismos países y en ambos sentidos;

Que, como consecuencia, pueden producirse modificaciones en las tarifas telegráficas debido a reajustes en dichas tasas, como así también por la supresión o implantación de tasas adicionales para localidades más allá del punto de destino;

Que en el presente caso se solicita la modificación de tarifas ya existentes, en relación con el incremento de las respectivas tasas extranjeras y la misma se encuentra plenamente justificada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones mediante publicaciones efectuadas en tal sentido.

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a las empresas privadas de explotación reconocidas Italcable, Servizi Cablografici, Radiotelegraficieradioelettrici; Itt Comunicaciones Mundiales S.A.; The Western Telegraph Company, Ltd. y Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S.A., a aplicar las tarifas de Cuatro francos oro con catorce céntimos (Fcos. oro 4,14) y de Dos francos oro con veintidós céntimos (Fcos. oro 2,22), por palabra, a los telegramas ordinarios destinados a Afganistán y Luxemburgo, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Coparticipación.

DECRETO Nº 1.843 Buenos Aires, 5 de abril de 1968

VISTO este Expediente Nº 20.029/68, en el que la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires las participaciones que les corresponden sobre lo contabilizado durante el mes de diciembre de 1967, por contribución inmobiliaria y recargos por servicio de agua de la Capital Federal, correspondientes a gravámenes de años anteriores a 1961, y

CONSIDERANDO:

Que dichas participaciones han sido liquidadas de conformidad con los porcentajes que las respectivas disposiciones legales asignan a los organismos nombrados, de las cuales deberán deducirse los gastos de recaudación correspondientes;

Que en consecuencia, las sumas a pagarse a los citados organismos son las que resultan del siguiente detalle:

	Obras Sanitarias de la Nación		Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
PARTICIPACION:				
Ley de contribución inmobiliaria (t. o. en 1950:				
Artículo 22	663.625		948 036	
Artículo 58	119.449		—	
Ley 15 266	1.257.758		733.692	
Recargos por servicio de agua ..	769.591	2.830.423	—	1.681.728
A DEDUCIR:				
2 ½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación	70.761		42.043	
6 o/oo sobre recargos por servicio de agua en concepto de fondo de estímulo	4.738	75.499	—	42.043
Saldo a pagar		2.754.924		1.639.685

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pagará hasta la suma de cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos nueve pesos moneda nacional (m$n. 4.394.609) en concepto de saldo de participación sobre el producido de la contribución inmobiliaria y recargos por servicio de agua de la Capital Federal, correspondiente a años anteriores a 1961 —contabilizado durante el mes de diciembre de 1967—, de acuerdo con el detalle que se expresa a continuación:

Parcial	REFERENCIA	Importe m$n.
1	Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos moneda nacional	2.754.924
2	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Un millón seiscientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos moneda nacional	1.639.685
	Total	4.394.609

Art. 2º — La suma que antecede deberá imputarse con cargo a las siguientes cuentas del presupuesto en vigor: m$n. 2.754.924 "Participación de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" (Parcial 1) y m$n. 1.639.685 "Participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" (Parcial 2).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 1.468 - Bs. As., 13|3|68.

VISTO el expediente Nº 101|68, del registro de la Junta Nacional de Granos, repartición autárquica dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que se da cuenta de que por Decreto Nº 2.890 del 21 de octubre de 1966 se designó la Delegación Argentina para participar en Ginebra (Suiza) en la serie de negociaciones comerciales y tarifarias del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), denominadas "Rueda Kennedy", en la que se incluyó al Asesor de la Gerencia Técnica de dicha repartición, Contador Público Nacional David Aslan; y

CONSIDERANDO:

Que las negociaciones en cuanto a cereales culminaron con la firma de un memorándum de arreglo de los elementos que debe contener un nuevo convenio internacional de granos, adquiriendo los países signatarios el compromiso de celebrar una Conferencia Negociadora para la revisión del Convenio Internacional del Trigo, la que fue convocada por el Consejo Internacional del Trigo en Roma (Italia), a partir del 12 de julio de 1967;

Que por Decreto Nº 8.431 del 14 de noviembre de 1967, se aprobó el desplazamiento de los funcionarios de Ginebra a Roma, hasta la conclusión de la conferencia, incluyéndose al señor David Aslan;

Que finalizadas las deliberaciones el 21 de agosto de 1967 el Presidente de la Delegación argentina, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, don Juan B. Martín, dispuso la permanencia del mencionado Asesor en la ciudad de Ginebra para que, juntamente con personal de la Misión Permanente de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Suiza, concluyera los informes de la negociación, lapso que abarcó hasta el 28 de agosto de 1967;

Que en consecuencia procede aprobar la permanencia en la ciudad de Ginebra (Suiza), en la oportunidad mencionada;

Por ello, y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la permanencia en la ciudad de Ginebra (Suiza) de Asesor de la Junta Nacional de Granos, repartición autárquica dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Contador Público Nacional David Aslan, integrante de la Delegación argentina a la Conferencia Negociadora para revisar el Convenio Internacional del Trigo, desde el 22 al 28 de agosto de 1967, dispuesta por el Presidente de la Delegación argentina, señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, don Juan B. Martín, a efectos de que, juntamente con personal de la Misión Permanente de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Suiza, concluyera los informes de la negociación.

Art. 2º — Considérese asignada al señor David Aslan, para el lapso citado en el artículo precedente, en concepto de viáticos, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veintiséis (26) dólares estadounidenses.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputarán al siguiente crédito de presupuesto del año 1968 de la Junta Nacional de Granos: Viáticos y Movilidad: 1, 6, 2, 31, 2, 36, 0, 22, 2210, 15.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS

DECRETO Nº 1.477. — Bs. As., 13|3|68.

VISTO: lo solicitado por la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con referencia a la incorporación del señor Enrique Guillermo Gutiérrez a su plantel, procedente de la Dirección General de Administración de la citada Secretaría de Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho agente por Resolución Ministerial Nº 4.201 del 4 de febrero de 1965, fue adscripto a la mencionada Obra Social a fin de integrar el Servicio Organización y Métodos, en el cual se desempeña desde entonces con eficiencia e idoneidad en la Clase "B", Grupo VI;

Que debe añadirse a lo manifestado la circunstancia de existir en el mencionado organismo, vacante el cargo correspondiente a esa Clase y Grupo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorporar a la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública, al agente de la Dirección General de Administración de dicha Secretaría de Estado, don Enrique Guillermo Gutiérrez (legajo Nº 8.912, L. E. Nº 4.772.863, Clase 1926) con la imputación y función que se determina: 2, 1, 31, 9, 477, 3.078, Clase "B", Grupo IV, 2º Jefe de Oficina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Energía y Minería
EMPRESAS DEL ESTADO

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES. — **Ratifícase el nombramiento de personal minero y ajustadores.**

DECRETO Nº 1.471 - Bs. As., 13|3|68.

VISTO el expediente Nº 823.047|67 Ref. 5 por el que la Secretaría de Estado de Energía y Minería propicia la ratificación de nombramientos de personal minero y ajustadores, realizados por Yacimientos Carboníferos Fiscales, y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos meses se ha visto disminuida considerablemente la dotación de personal de la Gerencia de Area de Río Turbio y por ello es necesario incrementarla a fin de cubrir sus necesidades de servicio;

Que las designaciones que se efectúan no corresponden a cargos nuevos sino que cubren vacantes previstas en el presupuesto de esa empresa del Estado;

Que se han cumplido las instancias dispuestas por la Ley Nº 17.063, acompañándose Resolución "A" Nº 3|68, que corre a fs. 3, 4 y 5 del expediente citado;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución "A" Nº 3|68, dictada por la empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales, designando personal minero y ajustadores de locomotoras.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las Partidas II-1-1-b, Jornales; II-1-1-c-5-1 Sueldo Anual Complementario; II-1-1-c-5-2 Bonificación Eficiencia Individual: II-1-1-c-5-3 Otras Retribuciones y|o Compensaciones; II-1-1-c-5-4 Retribuciones por trabajos extraordinarios y|o especiales y II-1-1-d-5 Aporte Patronal del Presupuesto de Yacimientos Carboníferos Fiscales vigente para el presente ejercicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Industria y Comercio
VII FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

Representación argentina.

DECRETO Nº 1.345 - Bs. As., 13|3|68.

VISTO que por Decreto Nº 364 del 5 de febrero de 1968 se dispuso la concurrencia oficial argentina a la VII Feria Internacional del Campo que se llevará a cabo en Medrid, durante los días 22 de mayo y 23 de junio próximos, y

CONSIDERANDO:

Que el carácter eminentemente agrícola ganadero de la muestra exige que los organismos especializados en la materia estén representados a fin de hacer conocer la producción agropecuaria argentina en todos sus aspectos;

Que ello permitirá asimismo, difundir los adelantos tecnológicos alcanzados en materia de producción, sanidad animal y vegetal, e industria de la alimentación, como así también los estrictos controles de calidad que se aplican a las exportaciones de esos productos;

Que igualmente debe darse intervención a los organismos competentes en la difusión del turismo argentino, como medio de trasmitir al exterior una imagen de las bellezas naturales y atractivos turísticos de nuestro país;

Que por lo tanto, se hace necesario coordinar la acción de las distintas Secretarías de Estado y organismos descentralizados que tienen a su cargo la comercialización de la producción, la apertura de nuevos mercados y la consolidación de los ya existentes;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y a los organismos descentralizados de su dependencia, para integrar la representación oficial argentina en la VII Feria Internacional del Campo que se celebrará en la ciudad de Madrid, e intervenir en la preparación, construcción, desarrollo y financiación del Pabellón Argentino.

Art. 2º — Autorízase a los distintos Ministerios, Secretarías de Estado, organismos descentralizados y empresas del Estado para que, a invitación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, intervengan en la representación oficial argentina en la VII Feria Internacional del Campo.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán con imputación a las partidas especiales que para tales fines posean los presupuestos para el ejercicio 1968, de las distintas Secretarías de Estado, organismos descentralizados y empresas del Estado intervinientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio E. Alvarez. — Rafael García Mata. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Energía y Minería
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Ratifican designación.

DECRETO Nº 1.470 - Bs. As., 13|3|68.

VISTO el expediente número 625.113|68 del registro de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Energía y Minería solicita en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 17.063, la ratificación de la designación, para prestar servicios en la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, del señor Licenciado en Economía, don Guillermo Marcelo Lynch, de acuerdo con la resolución DNEC-P-Nº 4|68;

Que la referida designación ha sido efectuada a fin de reforzar el plantel que tiene a su cargo las tareas inherentes a la aplicación de la Ley número 17.319 de hidrocarburos;

Que dichos organismos no cuentan en su dotación con personal disponible para realizar las tareas enunciadas;

Que el citado profesional reúne las condiciones necesarias para desempeñarse eficientemente en el cargo;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería y lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación efectuada por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles del señor Licenciado en Economía, don Guillermo Marcelo Lynch (M.I. Nº 4.429.156, D.M. Buenos Aires, Clase 1944).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Luis M. Gotelli.

BOLETIN  **OFICIAL**

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas T.E. 42-1011
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|4|68 (196 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— m/n

Ministerio de Defensa

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Ratifícanse nombramientos.

DECRETO Nº 10.034 Buenos Aires, 29 de diciembre de 1967.

VISTO lo informado por el Comando de Operaciones Navales, lo propuesto por el Ministerio de Defensa, lo dispuesto por la Ley 17.063, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expedientes letra: I.ESI.pc. Nº 39"C"|67; P.EN.e. Nros. 151 y 155|67; E.EGN.d. Nº 411|67; B.IAA.est. Nº 44|67; P.L. Est. Nº 43|67; B.P. Nº 753"R"|67; P.A.Ci.da.b. Nros. 490 y 556|67; V.PI.pc. Nº 6?"R"|67; B.A.to. (pc) Nº 283"R"|67; B.IF.sc. (pc) Nº 334"R"|67. B.A.smq. Nº 237"R"|67; T.T.r. Nº 262"C"|67; B.A.te. (pc) Nros. 362 y 363 "R"|67 y A.B.tg. 150 Números 189 y 190"C"|67, han sido nombrados ochenta y nueve (89) agentes para cubrir vacantes que presentan los Planteles Básicos aprobados de la Armada Argentina, producidas por igual número de ceses formalizados;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse los nombramientos en la Carrera, Clase, Especialidad y fecha que en cada caso se indica, del personal que se detalla en Anexo I, efectuados en la Armada Argentina, por los expedientes mencionados precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando de Operaciones Navales - Dirección General del Personal Naval).

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Pedro A. J. Gnavi.

ANEXO I

Apellido y Nombre	Carrera y Clase	Especialidad y Fecha de Alta
García José Carlos	Pers. Docente	Prof. 1-II al 31-XII-67
Caffaro, Lorenzo	Pers. Docente	Prof. Suplente 1-VIII al 31-XII-67
Maciel, Alberto Domingo	Pers. Docente	Inst. Pract. 1-VIII-67 al 1-III-68
Alonso, Gerardo Raúl	Pers. Docente	Auxil. Doc. 1ra. Categ. 1-IX-67
Scotto, Víctor Pedro	Pers. Docente	Inst. Pract. 1-VIII-67
Cendagorda, Guillermo F.	Pers. Docente	Prof. Supl. 9-V-67 al 29-II-68
Zatti, Santos Enrique	Pers. Pol. E. Navales	Agte. 2da. 1-X-67
Bruschi, Carlos Alberto	Pers. Pol. E. Navales	Agte. 2da. 1-X-67
Domínguez, Luis Abelardo	Pers. Pol. E. Navales	Agte. 2da. 1-X-67
Galone, Roberto Carlos	Pers. Pol. E. Navales	Agte. 2da. 1-X-67
Porro, Jorge Alberto	Pers. Pol. E. Navales	Agte. 2da. 1-X-67
Santore, Roberto Carlos	Pers. Pol. E. Navales	Agte. 2da. 1-X-67
Beiman, Eduardo Rubén	Pers. Pol. E. Navales	Agte. 2da. 1-X-67
Hernández, Jorge Jesús	Pers. Pol. E. Navales	Agte. 2da. 1-X-67
Aberastury, Héctor Pedro	Pers. Pol. E. Navales	Agte. 2da. 1-X-67
Barrera, Rubén Alberto	Pers. Pol. E. Navales	Agte. 2da. 1-X-67
Cardone, Alicia de Elías	Pers. Administ. - III	Oficinista 1-IX-67
Sciurano, Agueda María	Pers. Administ. - III	Oficinista 1-IX-67
Mottola, Carlos María	Pers. Administ. - III	Oficinista 1-IX-67
Damanins, Norma del C.	Pers. Administ. - III	Oficinista 1-IX-67
Digiovanni, Héctor A.	Pers. Técnico - II	Oper. Control de VIª de 3ª 1/X/67
Cilander María Teresa	Pers. Administ. - III	Oficinista 1-X-67
Verbrugghe, María Stella	Pers. Administ. - III	Oficinista 1-X-67
Fernández, Noemí de Ardusso	Pers. Administ. - III	Oficinista 1-X-67
Mascazzini, María Cristina	Pers. Administ. - III	Oficinista 1-X-67
Congas, Norberto	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Peón 1-IX-67
Aguirre, Oscar Alberto	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Men. Ayte. Obrero 1-IX-1967
Carballo, Hugo H.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Men. Ayte. Obrero 1-IX-1967
Acha, Raúl Angel	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Cond. Automotores 1-X-1967
Tabo, Ernesto Miguel	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Foguista 1-X-67
Cardozo, Miguel Angel	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Foguista 1-X-67
Company, Rubén José	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Foguista 1-X-67
Correa, Carlos	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Foguista 1-X-67
Cortez, Jesús Nicolás	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Foguista 1-X-67
Gómez, Gumercindo	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Foguista 1-X-67
González, Graciano	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Foguista 1-X-67
Koval, Juan Pedro	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Foguista 1-X-67
Paci, Martín Juan	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Foguista 1-X-67
Such, Vicente	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Foguista 1-X-67
Sulca, Gabino	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Foguista 1-X-67
Brito, Oscar Roberto	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Peón de Servicios 1-X-67
Puleio, Roque	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Peón de Servicios 1-X-67
Córdoba, Juan A.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Peón de Servicios 1-X-67
Acosta, Fernando	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Peón de Servicios 1-X-67
De Tomasi, Alberto E.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Cond. de Automotores 1-X-67
Haag, Ignacio	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Cond. de Automotores 1-X-67
Arevachavala, Julio A.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Cond. de Automotores 1-X-67
Gallardo, Abel S.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Cond. de Automotores 1-X-67
García, José H.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Cond. de Automotores 1-X-67
Chianese, Julio C.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ofic. Mecán. de Prec. 2-X-67
Conte, Francisco	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Sold. Oxiac. 2-X-67
De Ambrosio, Rafael	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ofic. Carenador 12-IX-1967
Fis, Francisco	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ofic. Moldeador y Noyero 2-X-67
Aguirre, Héctor Rubén	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Mont. Electrónico 1-X-67.
Ferrari, Rubén	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Mont. Electrónico 1-X-67.
Gabrilco, Néstor Hugo	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Mont. Electrónico 1-X-67.
Llaria, Jorge E.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Mont. Electrón. 1-X-67
Palumbo, Mario	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Mont. Electrón. 1-X-67
Pierini, César Ernesto	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Mont. Electrón. 1-X-67
Rissoto, Mario Luis	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Mont. Electrón. 1-X-67
Román, Osvaldo Ramón	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Mont. Electrón. 1-X-67
Scarpa, Alfio José	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Mont. Electrón. 1-X-67
Vaquero, Rubén	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Mont. Electrón. 1-X-67
Barreiro, Jorge	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Peón 1-X-67
Cannes, Nelio Rubén	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Herrero. 1-X-67
Grilloni, Guido G.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Electric. Instalador 1-X-67
Heredia, Estela M.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Montador Electrónico 1-X-67
Macias, Inés Margarita	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Escribiente 1-X-67
Martínez, Pedro Angel	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Peón 1-X-67
Rodríguez, Julio Leoncio	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Electric. Instalador 1-X-67
Díaz, Alberto Daniel	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Carenador 1-X-67
Giacomich, Rubén Mario	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Peón 1-X-67
Bianchimano, Roberto	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Mecán. Elect. 1-X-1967
Alonso, José	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Moldeador y Noyero 1-X-67
Sánchez, Jorge Eduardo	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Carenador 1-X-67
Barrionuevo, Oscar Hugo	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Carenador 1-X-67
Angulo, Hugo Néstor	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Peón de Servicios 1-X-67
González, Omar Gerónimo	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Pañolero de 2da. 1-X-67
Fernández, Horacio J.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Profesional - Cl. III - 1-X-67
Urti, Héctor Enrique	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	½ Of. Elect. Instalador 1-X-67
Brigante, Eduardo A.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Carenador 1-X-67
Araya, Vicente	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Carenador 1-X-67
Arias, Luis María G.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Carenador 1-X-67
Soliani, Hugo Daniel	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Carenador 1-X-67
Bouscayrol, Raúl E.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Elect. Instalador 1-X-67
Chedrese, Roberto M.	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Carenador 1-X-67
Vázquez, Pedro Marcelino	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayte. Montador 1-X-67
Puliofito, Carmelo	Pers. Prod. Rég. Escal. TT. GG. y/o Espec.	Ayudante Carenador 1-X-1967
Gorritti, Alberto José	Pers. Prod. Rég. Escal.	½ Of. Elect. Bobinador 1-X-67

Secretaría de Transporte

CONSEJO NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE

Referendum de un acta acuerdo.

DECRETO Nº 1.444 Buenos Aires, 13 de marzo de 1968.

VISTO el Expediente Nº 1.615/66 del registro del Consejo Nacional de la Marina Mercante, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente las Administraciones Generales de la Flota Argentina de Navegación Fluvial y del Transporte Fluvial, hoy Flota Fluvial del Estado Argentino, contrataron con el Astillero Alianza S. A. la construcción de tres remolcadores de distintos tipos para los servicios que le fueran asignados;

Que estas construcciones se han visto entorpecidas en su desarrollo por problemas economico-financieros y operativos, que sólo permiten disponer a la fecha de un remolcador en condiciones de operatividad;

Que se hace necesario otorgar el "referendum" solicitado con respecto al acuerdo arriba mencionado entre ambas partes, documentado por Acta-Acuerdo de fecha 9 de septiembre de 1967, por cuanto este arreglo contempla en forma equitativa los intereses de las partes intervinientes y se encuadra dentro de las directivas relacionadas con la racionalización de los servicios que presta la Flota Fluvial, la reducción de inversiones, la venta de aquellos bienes que no son imprescindibles para su funcionamiento y demás normas legales vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el "referendum" solicitado por las autoridades de la Flota Fluvial del Estado Argentino, respecto del Acta-Acuerdo que fuera suscripta por el Astillero Alianza S. A. con fecha 9 de septiembre de 1967 y que tiene por objeto certificar las bases del acuerdo para la entrega a la Flota Fluvial del Estado Argentino del remolcador de tiro denominado "Topador" cuya construcción oportunamente le fuera adjudicada al Astillero Alianza S.A. y la conclusión de un largo proceso de entredichos entre ambas partes.

Art. 2º — Los importes abonados por la Tesorería General de la Nación a la Flota Fluvial del Estado Argentino para la construcción del remolcador de empuje serán aplicados a la cancelación de los compromisos de la construcción de los remolcadores de tiro "Toreador" y "Topador" de acuerdo a lo indicado en el Anexo I del presente decreto.

Art. 3º — La Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino ingresará a la Tesorería General de la Nación la suma de cuatro millones trescientos nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 4.309.768.-) detallados en el Anexo I del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Armando S. Ressia. — Luis S. D'Imperio.

Anexo Nº 1

	m$n.	m$n.
Importes abonados a la Flota Fluvial del Estado Argentino para atender compromisos de la construcción del Remolcador de Empuje en los Astilleros Alianza, obra contemplada en los planes de Inversiones Patrimoniales, y que deben ser ingresados en la Tesorería General de la Nación		39.285.000.—
A deducir:		
Importes que la Flota Fluvial del Estado Argentino debe abonar a los Astilleros Alianza para la terminación de la construcción de dos remolcadores de tiro, de acuerdo al detalle siguiente:		
a) Mayores costos de construcción de los remolcadores "Toreador" y "Topador"	23.000.000.—	

	m$n.	m$n.
b) Certificado Nº 9 (Cuota Nº 10) de la construcción del remolcador "Toreador"	2.302.185.—	
c) Certificados Nros. 8 y 9 (Cuotas números 9 y 10) de la construcción del remolcador "Topador"	4.604.370.—	
d) Fondos de reparos retenidos sobre las cuotas de construcción abonadas a Astilleros Alianza por el remolcador "Toreador"	2.715.306.—	
e) Fondos de reparos retenidos sobre las cuotas de construcción abonadas a Astilleros Alianza por el remolcador "Topador"	2.353.371.—	
Sub-totales	34.975.232.—	39.285.000.—
Importe que la Flota Fluvial del Estado Argentino debe reintegrar a la Tesorería General de la Nación	4.309.768.—	
TOTALES	39.285.000.—	39.285.000.—

Secretaría de Transporte

CONSEJO NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE

Presupuesto.

DECRETO Nº 10.105 Buenos Aires, 29 de diciembre de 1967.

VISTO el Decreto Nº 8.606/67 por el que quedó aprobado el Presupuesto del Consejo Nacional de la Marina Mercante para 1967 en la suma de tres mil trescientos dieciocho millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 3.318.164.694.-), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar dicho presupuesto con el objeto de que la partida asignada al Sector Público pueda absorber la mayor erogación que dicho organismo se vio precisado a efectuar;

Que en el Sector Privado existe un saldo de setecientos millones ochocientos mil (700.800.000.-) que en lo que resta del ejercicio no existen posibilidades de efectuarlo totalmente;

Que dicha modificación puede efectuarse mediante compensación con el crédito asignado al Sector Privado;

Que el artículo 4º de la Ley Nº 17.130 faculta al Poder Ejecutivo a introducir tal clase de reestructuraciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto del Consejo Nacional de la Marina Mercante para el año 1967 de acuerdo al siguiente detalle, según planillas anexas.

	en m$n.
Sección 1ª — Erogaciones corrientes:	1.229.164.694
Finalidad 6 — Desarrollo y fomento de la Economía	1.229.164.694
Sector 2 — Gastos de operación	98.364.694
Inciso 21 — Personal	83.324.694
Inciso 22 — Bienes y Servicios no personales	15.040.000
Sector 3 — Transferencias	1.130.800.000
Inciso 31 — Al Sector Público	373.000.000
Inciso 33 — Al Sector Privado	757.800.000
Sección 6ª — Erogaciones de Capital:	2.089.000.000
Finalidad 6 — Desarrollo y fomento de la Economía	2.089.000.000
Sector 7 — Inversiones	2.089.000.000
Inciso 71 — Bienes	2.089.000.000
TOTAL GENERAL	3.318.164.694

Art. 2º — La modificación dispuesta por el artículo 1º no altera el total general vigente para el ejercicio 1967, aprobado por Decreto Nº 8.606/67.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 835. — Bs. As., 23/2/68.

VISTO el presente Expediente número 252.275/67 del registro de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el cual se solicita autorización para celebrar un contrato de locación de servicios con el señor Nelson Dyke, y

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios de la Repartición proponente deben mantener relaciones con los de la Agencia para el Desarrollo Internacional (A. I. D.) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica;

Que para lograr los fines perseguidos y allanar los lógicos inconvenientes idiomáticos, es necesario contar con los servicios de intérpretes, para lo cual el mencionado Organismo propone al señor Dyke;

Que la presente propuesta se encuentra suficientemente justificada para ser considerada con el tratamiento de excepción que contemplan las normas impartidas referentes a la reestructuración orgánica-funcional de la Administración Pública;

Que, en consecuencia, cumplimentándose en el caso las exigencias de la Ley Nº 17.063, procede disponer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General Impositiva a celebrar un contrato de locación de servicios con el señor Nelson Dyke (Cl. 1940, D. M. Bs. As., L. E. 4.316.132, C. I. 5.673.074, Policía Federal), por el término de seis (6) meses, con opción a seis (6) meses más, con una remuneración mensual de Sesenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—), y apruébase el Contrato Tipo de Locación de Servicios, Anexo I.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo a la Sección 1, Finalidad 1, Sector 2, Jurisdicción 32, Administración Central 0, Item 91, Inciso 21, Partida Principal 2120, Parcial 002, "Personal Contratado", del Presupuesto 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis S. D'Imperio

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 0.780/67

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General.

Nombre de la empresa: Empresa "Itatí", S.R.L.

Domicilio de la misma: Belgrano Nº 1556, Corrientes.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar el recorrido de los servicios que presta entre Resistencia (Prov. del Chaco)-Itatí (Prov. de Corrientes) y Resistencia-Paso de la Patria (Prov. de Corrientes), en lo que respecta al cruce del Río Paraná, utilizando para ello el servicio de balsa Puerto Antequera-Corrientes, en reemplazo del Barranqueras-Corrientes. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.120 e.23/4 Nº 69.471 v.23/4/68

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 59.913/68

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848/63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6, a cargo del Dr. Tiburcio M. Alvarez Prado, Secretaría Nº 119, del Dr. Jorge C. Benítez Cruz, iniciados en los años 1935, 1936 y 1937.

Las partes interesadas en la conservación y/o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.23/4 Nº 1.965 v.25/4/68

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 59.927/68

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848/63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, del Dr. Horacio Beltrán, iniciados con anterioridad al año 1957.

Las partes interesadas en la conservación y/o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.23/4 Nº 1.966 v.25/4/68

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 59.926/68

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848/63 y Decreto Nº 5.786/63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 11, a cargo del Dr. Ernesto Lavayen, iniciados con anterioridad al año 1955.

Las partes interesadas en la conservación y/o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.23/4 Nº 1.967 v.25/4/68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 10 días hábiles bancarios, a partir de la última publicación, a los señores Moisés Leví Matarazzo y Juan Jare para que comparezcan a tomar vista de las actuaciones sumariales que, en virtud de lo dispuesto por el Art. 32º de la Ley de Bancos, se sustancian a funcionarios del Ex Banco del Litoral S. A. (en liquidación). — Publíquese por 5 días.

e.23/4 Nº 1.968 v.29/4/68

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Departamento Resguardo
Sección Rezagos

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, deberán concurrir a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente Edicto, pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 208 inc. f de la Ley de Aduanas T. O. en 1962.

Expte. Nº 485738/67 — Rezago 343. — Registro 4401 — Vapor "Cap San Antonio" entrado a puerto el día 23/8/67: (1) un automóvil Ford, depositado en Sec. Portuaria, Dique 1 B.

Expte. Nº 409865/68 — Rezago 2845 — Registro 3622 — "Vapor Mormacbay, entrado a puerto el día 15/7/66: (2) cajones marca "PAR", depositados en Puerto Nuevo Sec. 2ª.

Expte. Nº 408831/68 — Rezago 623/62 — Registro 625 — Vapor "Río de la Plata", entrado a Puerto el día 13/2/62: (7) siete cajones marca C. P. D. M., depositados en Sec. Portuaria 2 3. — 3 4.

Expte. Nº 408829/68 — Rezago 624/62 — Registro 625 — Vapor "Río de la Plata" entrado a puerto el día 13/2/61: (7) siete cajones marca E. R. E. D. D. V., depositados en Sec. Portuaria 2/3/3/4.

Expte. Nº 408934/68 — Rezago 8350 — Registro 1864, vapor "Río Jachal", entrado a puerto el día 9/2/59: (2) dos cajas marca "Biet", depositados en Sec. Portuaria 2/3.

Expte. Nº 408836/68 — Rezago 4257 — Registro 8325 — Vapor "Evita", entrado a puerto el día 22/6/1955: (4.000) cuatro mil cajas y (40) cuarenta cajones marca "BW", depositados en Puerto Nuevo Sec. 4ta.

Expte. Nº 459975/61 — Rezago 1290 — Registro 1903. "Vapor Cap. Palmas", entrado a Puerto el día 12/5/1960: (1) un cajón marca M. M., depositado en Sec. Portuaria 3/4.

Expte. Nº 482827/65 — Rezago 1917 — Registro 3558 — Vapor "Fortuna", entrado a Puerto el día 29/7/64: (2) dos cajones marca T. F. depositados en Sec. Portuaria 2/4.

Expte. Nº 492565/65 — Rezago 1916 — Registro 3558 — Vapor "Fortuna", entrado a Puerto el día 29/7/64: (1) un cajón marca S. S. R. S. R. L., depositado en Sec. Portuaria 2/4.

Expte. Nº 408835/68 — Rezago 4515 — Registro 9410 — Vapor "Río Jachal" entrado a Puerto el día 13/7/55: (1) un baúl marca P. M., depositado en Puerto Nuevo, Sec. 4ª.

Expte. Nº 409867/68 — Rezago 8367 — Registro 1873 — Vapor "Yapeyú", entrado a Puerto el día 10/2/59: (1) un cajón marca "R. H. Pozzi", depositado en Sec. Portuaria 2/3.

Expte. Nº 410393/68 — Rezago 10215 — Registro 3841 — Vapor "Río Cuarto", entrado a Puerto el día 17/3/59: (2) dos cajones marca "A. Atroya", depositados en Sec. Portuaria 2/3.

Expte. Nº 408830/68 — Rezago 1262 — Registro 6780, Vapor "Cap. Filano": entrado a Puerto el día 25/5/59: (1) un fardo, marca A. G. depositado en Sec. Portuaria 2/3.

Expte. Nº 408828/68 — Rezago 625 — Registro 625 — Vapor "Río de la Plata", entrado a puerto el día 13/2/61: (1) cajón marca "G. A., depositado en Sec. Portuaria 2/3—3/4.

Expte. Nº 408827/68 — Rezago 626 — Registro 625 — Vapor "Río de la Plata", entrado a Puerto el día 13/2/61: (7) siete cajones, marca J. K. M. S., depositados en Sec. Portuaria 2/3 — 3/4.

Expte. Nº 409249/68 — Rezago 627 — Registro 625 — Vapor "Río de la Plata" entrado a Puerto el día 13/2/61: (7) siete cajones marca M. M. M., depositados en Sec. Portuaria 2/3—3/4.

Expte Nº 409364/68 — Rezago 2885 — Registro 3640 — Vapor "Brasil", entrado a Puerto el día 16/7/66: (1) un cajón marca P. S., depositado en Sec. Portuaria Pto. Nuevo 2da.

Expte. Nº 508340/67 — Rezago 1677 — Registro 2108 — Vapor "Lukala" entrado a Puerto el día 19/4/66: (1) un cajón marca "César", depositado en Puerto Nuevo Sec. 3a.

Expte. Nº 403155|68 — Rezago 3128 — Registro 4011 — Vapor "Nopal Star", entrado a puerto el día 4 8 63; (45) cuarenta y cinco bolsas, marca J. M., depositadas en Sec. Portuaria 4|3.

Expte. Nº 481395|67 — Rezago 3182 — Registro 4181 — Vapor "Río Atuel", entrado a Puerto el día 28|8|65; (2) dos tambores marca O. L. S., depositados en Puerto Nuevo Sec. 7ª.

Expte. Nº 485184|66 — Rezago 2852 — Registro 3725 — Vapor "Río Primero", entrado a Puerto el día 2|3|65; (3) tres tambores marca "P. Fersee", depositados en Puerto Nuevo Sec. 6ª.

Expte. Nº 499450|67 — Rezago 1372 — Registro 9912 — Vapor "Bretagne", entrado a Puerto el día 1|12|59; (1) un paquete marca G. R., depositado en Puerto Nuevo Sec. 2da.

Expte. Nº 499411|67 — Rezago 1376 — Registro 2244 — Vapor "St. Merriel", entrado a Puerto el día 20|2|58; (1) un paquete marca A. C., depositado en Puerto Nuevo Sec. 2da.

Expte. Nº 488598|67 — Rezago 2286 — Registro 3504 — Vapor "Julio Cesare", entrado a Puerto el día 28|8|60; (1) un cajón marca S. V. D., depositado en Sec. Portuaria 2|3.

Expte. Nº 487957|67 — Rezago 15261 — Registro 8244 — Vapor "Provence", entrado a Puerto el día 28|7|59; (10) diez cajones marca A. R., depositados en Sec. Portuaria 2|3.

Expte. Nº 491870|67 — Rezago 1569 — Registro 2360 — Vapor "Charles Tellier", entrado a puerto el día 12|6|60; (1) una moto, depositada en Sec. Portuaria 2|3.

Expte. Nº 410397|68 — Rezago 1392|61 — Registro 2109 — Vapor "Río Quinto", entrado a Puerto el día 25|5,60; (1) un esqueleto, marca "Bonecarrere", depositado en Sec. Portuaria 2|3.

Expte. Nº 410399|63 — Rezago 1694 — Registro 2601 — Vapor "Río Jachal", entrado a Puerto el día 25|6|60; (2) dos cajas marca "Regia", depositadas en Sec. Portuaria 2|3.

Expte. Nº 408824|68 — Rezago 2174 — Registro 3355 — Vapor "Cap Prio", entrado a Puerto el día 18|8|60; una caja marca "Z. M. D.", depositada en Sec. Portuaria 2|3.

Expte. Nº 406163|68 — Rezago 4038 — Registro 5067 — Vapor Mormacarxca", entrado a Puerto el día 18|12|60; (4) cuatro valijas, depositadas en Sec. Portuaria 2|3.

Expte. Nº 402031|66 — Rezago 1341 — Registro 9769 — Vapor "Brasil", entrado a Puerto el día 21|11,59; (1) una fracción depositada en Sec. Portuaria 2|3.

Expte. Nº 405360|66 — Rezago 2038 — Registro 3860 — Vapor "Santos" entrado a Puerto el día 14|8|64; (2) dos cajas marca T. F. B. A., depositadas en Sec. Portuaria 2|4.

Expte. Nº 429180|66 — Rezago 2457 — Registro 4506 — Vapor "Dorotea", entrado a Puerto el día 22,9|64; (2) dos cajas, marca C. L., depositadas en Sec. Portuaria 2|4.

Expte. Nº 410394|68 — Rezago 15112 — Registro 8141 — Vapor "Charles Tellier", entrado a puerto el día 19|7|59; (1) una moto, depositada en Sec. Portuaria 2|3.

Expte. Nº 406154|68 — Rezago 1619 — Registro 1998 — Vapor "Río Tunuyán", entrado a Puerto el día 11|4.66; (2) dos cajas marca "T. T. S.", depositadas en Puerto Nuevo Sec. 5ª.

Expte. Nº 407014|68 — Rezago 2967 — Registro 3670 — Vapor "Enrico "C", entrado a Puerto el día 15|7|66; (1) una caja marca "Ana B. de Rostas", depositada en Puerto Nuevo Sec. 2ª.

Expte. Nº 410407|68 — Rezago 3201 — Registro 4129 — Vapor "Cap-Palmas", entrado a Puerto el día 11|8,66; (4) cuatro cajones, marca "M. G.", depositados en Puerto Nuevo Sec. 3ra.

Expte. Nº 406159 68 — Rezago 3418 — Registro 4430 — Vapor "Argentina", entrado a puerto el día 7|8|66; (1) una caja marca "O. F." depositada en Puerto Nuevo Sec. 2da.

Expte. Nº 483183|67 — Rezago 3525 — Registro 4009 — Vapor "Mormacgulf", entrado a Puerto el día 4|8|66; (1) una caja marca "Hav", depositada en Sec. Portuaria 4|8.

Expte. Nº 483203,67 — Rezago 3545 — Registro 4571 — Vapor "Cap San Agustín", entrado a Puerto el día 3|9|66. — (100) cien cajas, marca "Ofa", depositadas en Puerto Nuevo Sec. 2da.

Expte. Nº 483287|67 — Rezago 3626 — Registro 4713 — Vapor "Mormacpen", entrado a Puerto el día 10|9|66; (2) dos baúles y (1) una valija, depositados en Sec Portuaria 4|7.

Expte. Nº 512609|67 — Rezago 4563 — Registro 6210 — Vapor "Mormacland", entrado a Puerto el día 6|6|47; (5) cinco cajas marca AP. depositadas en Puerto Nuevo Sec. 5ª.

Expte. Nº Rezago 2049 — Registro 2508 — Vapor "Farida", entrado a puerto el día 13|5|66; (3) tres cajas marca "P. S." depositadas en Sec. Portuaria 2|4.

Rezago Nº 2047 — Registro 2508 — Vapor "Farida", entrado a Puerto el día 13|5|66; (5) cinco cajas marca FC., depositadas en Sec. Portuaria 2|4.

Rezago Nº 1383|67 — Registro 5349 — Vapor "Luise Bornhofen", entrado a Puerto el día 7|12|63; (1) un cajón marca A. E. F., depositado en Sec. Portuaria 4|5.

Rezago Nº 2044|67 — Registro 2508 — Vapor "Farida", entrado a Puerto el día 13|5|66; (2) dos cajas marca "A' Kork", depositadas en Sec. Portuaria 2,4.

Rezago Nº 1373|67 — Registro 3456 — Vapor "Monte Udala", entrado a puerto el día 9|8|63: (1) una capa marca J. H. S. depositada en Sec. Portuaria (Pto. Nuevo, Sec. 2da.).

Rezago Nº 2353|65 — Registro 4312 — Vapor "Mormacland", entrado a puerto el día 11|9|64; (1) una caja marca "C. P. E.", depositada en Puerto Nuevo Sec. 3ª.

Rezago Nº 798|67 — Registro 1054 — Vapor "Marinero", entrado a puerto el día 22,2|66; (3) tres cajas marca P. L. depositadas en Sec. Portuaria 3|3.

Rezago Nº 1734|67 — Registro 2144 — Vapor "Giovanne Costa", entrado a puerto el día 20|4|66; (4) cuatro cajas marca "ESEL", depositadas en Puerto Nuevo Sec. 3ª.

Rezago Nº 3338|67 — Registro 4324 — Vapor "Santa Fe", entrado a puerto el día 19,8|66; (3) tres cajas depositadas en Dique 3|5ta.

Rezago Nº 3232|67 — Registro 4176 — Vapor "Evanger", entrado a puerto el día 18|8|66; (1) una caja marca "P. S. A.", depositada en Dique 3,5ta.

Rezago Nº 3227|67 — Registro 4153 — Vapor "Devis", entrado a puerto el día 13,8|66; (1) un cajón marca "W. C. B. P." depositado en Sec. Portuaria 4.3.

Rezago Nº 1593|67 — Registro 2447 — Vapor "Conte Grande", entrado a puerto el día 19|5|60; (1) un paquete marca O. N., depositado en Sec. Portuaria 2|3.

Rezago Nº 2745|58 — Registro 18774 — Vapor "Río de la Plata", entrado a Puerto el día 30|12|57; (1) una caja marca E. H. de Barg", depositada en Sec. Pto. Nuevo 4ta.

Rezago Nº 10624|65 — Registro 4896 — Vapor "Nereide", entrado a puerto el día 9|4|59; (4) cuatro cajas marca "MM. SACI", depositadas en Puerto Nuevo Sec. 2da.

Rezago Nº 1521|67 — Registro 1829 — Vapor "Mormaccape", entrado a puerto el día 11|4|66; (4) cuatro cajas marca R. M., depositadas en Puerto Nuevo Sec. tercera.

e. 23|4 Nº 1.841 v. 23|4|68.

Expediente Nº 600.765|60

Conforme con lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley de Aduana que se transcribe a continuación, se cita al señor JOSE TORRES: "Dispuesta la instrucción del sumario, realizadas las medidas precautorias e indagatorias indispensables y levantado el secreto de sumario, en el caso del Art. 44, la autoridad del sumario correrá vista de lo actuado a los denunciados o presuntos responsables y abrirá la causa a prueba. Los interesados dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieran a su derecho".

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

e.23|4 Nº 1.842 v.23|4|68

Expediente Nº 600.489|60

Se corre vista de los actuados a VICENTE LEONI y ANTONIO TORRE quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus respectivos derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

e.23|4 Nº 1.843 v.23|4|68

Expediente Nº R. C. 4.325

Se hace saber al señor JUAN ALBERTO MEZARIO que en la causa R. C. Nº 4.325 el Administrador de la Aduana de la Capital ha dictado sentencia absolviéndolo y procediendo a la devolución sin cargo alguno de la mercadería secuestrada.

Fdo.: Aníbal P. Pastor, Subadministrador Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

e.23|4 Nº 1.844 v.23|4|68

Expediente Nº 405.162|62

Se hace saber a la señora AURORA RUIZ de ABRIOTA y herederos de don Santiago Abriota que en el expte. Nº 405.162|62 con fecha 30 de mayo de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Comisar el automóvil marca Chevrolet modelo 1955, motor Nº 0129815 155 ZC (regrabado) en los términos del Art. 197 de la Ley de Aduana t. o. 1956. Condenar al señor Santiago Abriota en los términos del Art. 197 de la misma ley al pago de una multa igual a una vez el valor en plaza del automotor comisado importe que deberá ingresar a Rentas Generales de la Nación.

Fdo.: Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

e.23|4 Nº 1.845 v.23|4|68

Expediente Nº 486.189|66

Se hace saber al señor ALBERTO BENIGNO MON que en el expediente 486.189 66 con fecha 4 de julio de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Comisar en forma irredimible la mercadería secuestrada.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

e.23|4 Nº 1.846 v.23|4|68

Expediente Nº 420.267|67

Se corre vista de los actuados a DOMINGO PAGLIA y a todo aquel que se considere con derecho sobre la mercadería intervenida por expediente 420.267|67 quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

e.23|4 Nº 1.847 v.23|4|68

Expediente Nº 470.641|59

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente 470.641|59 con fecha 28 de agosto de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a "Coopermet Ltda." y a Industrias Eléctricas Glosary Sánchez & Cía. solidariamente al pago de una multa igual al tres por ciento del valor de los 10.290 Kgs. de chapa de hierro al silicio. Condenar a la misma firma al pago de una multa igual al triple perjuicio fiscal del valor de 3.366 Kgs. de chapa de hierro al silicio sin perjuicio todo ello del pago de los derechos aduaneros y recargos cambiarios dispensados.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

e.23|4 Nº 1.848 v.23|4|68

Expediente Nº 603.031|60

Se hace saber al señor NORBERTO ESPOSITO que en el expediente número 603.031|60 la Justicia dictó el fallo que resuelve: Confirmar la sentencia recurrida.

Fdo.: Horacio H. Heredia. — Adolfo R. Gabrielli.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

e.23|4 Nº 1.849 v.23|4|68

Expediente Nº 512.270|60

Se hace saber a EXTAVIA S. A. C. I. y F. que en el expediente 512.270|60 con fecha 4 de julio de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Extavia S. A. I. C. y F. al pago de una multa igual al triple perjuicio fiscal del valor de los 3.627,827 Kgs. de caprolactama.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

e.23|4 Nº 1.850 v.23|4|68

Expediente Nº 600.835|60

Se hace saber al ex-agente ROQUE TITO que en el expediente 600.835|60 la Justicia dictó el fallo que resuelve: Confirmar la sentencia recurrida a fs. 60|61.

Fdo.: Adolfo R. Gabrielli. — Horacio H. Heredia.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

e.23|4 Nº 1.851 v.23|4|68

Expediente Nº 441.989|58

Se hace saber al señor ENRIQUE NIN que en el expediente 441.989|58 la Justicia dictó el fallo que resuelve: Se confirma la resolución administrativa de fs. 19.

Fdo.: Francisco Madariaga "Juez".

Se revoca la sentencia apelada a fs. 54

Fdo.: Juan C. B. Varela. — Horacio H Heredia. — Adolfo R. Gabrielli.

e.23|4 Nº 1.852 v.23|4|68

Expediente Nº 601.947|60

Se hace saber al ex-agente NORBERTO ESPOSITO que en el expediente Nº 601.947,60 la Justicia dictó el fallo que resuelve: Se confirma el fallo de la Aduana de la Capital pero reduciendo la multa en un cincuenta por ciento.

Fdo.: Julio Alberto Dacharry. Juez Nacional.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

e.23|4 Nº 1.853 v.23|4|68

Expediente Nº 571.680|66

Atento la incomparecencia del señor MANUEL CHOUZA y la imposibilidad de localizar su actual domicilio, declárase la mercadería afectada al presente expediente (571.680|66) incurso en los términos del Art. 208 (t. o. 1962).

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

e.23|4 Nº 1.854 v.23|4|68

Nota Nº 87|68

Expediente Nº 601.558|61

Se hace saber a los señores DOMINGO VITA y NORBERTO ESPOSITO, que en el Expte. 601.558|61 la Justicia dictó el fallo que Resuelve: Confirmando la Resolución de la Administración de la Aduana de la Capital de fs. 10 pero reduciendo en un cincuenta por ciento la multa impuesta.

Julio Alberto Dacharry, Juez Nacional.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

Sebastiana R. de Sosa, 2º Jefe Sección Notificaciones y Trámite, Aduana de la Capital.

e.23|4-Nº 1.855 v.23|4|68

Nota Nº 88|68

Expediente Nº 600.708|61

Se hace saber al señor NORBERTO ESPOSITO que en el Expediente número 600.708|61 la Justicia dictó el fallo que Resuelve: se confirma la sentencia apelada en lo principal que decide reduciéndose la multa en un cincuenta por ciento las costas de ambas instancias por su orden.

Horacio Heredia, Adolfo Gabrielli.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

Sebastiana R. de Sosa, 2º Jefe Sección Notificaciones y Trámite, Aduana de la Capital.

e.23|4-Nº 1.856 v.23|4|68

Nota Nº 89|68

Expediente Nº 602.684|60

Se hace saber al señor NORBERTO ESPOSITO que en el Expediente 602.684|60, la Justicia dictó el fallo que Resuelve: confirmando la resolución del señor Administrador de la Aduana de la Capital y reduciendo la multa impuesta en un cincuenta por ciento del valor de la mercadería comisada.

Francisco Madariaga, Juez.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

Sebastiana R. de Sosa, 2º Jefe Sección Notificaciones y Trámite, Aduana de la Capital

e.23|4-Nº 1.857 v.23|4|68

Nota Nº 90|68

Expediente Nº 600.192|66

Se hace saber a señor RENALDO TIERCIN y RODOLFO MAVIT, que en el Expediente 600.192|66 con fecha 19 de julio de 1967 se dictó el fallo que Resuelve: Absolver a las firmas Rosa B. de Fernández (despachante) y Algodonera Elandria S. A. (importadora) en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Sebastiana R. de Sosa, 2º Jefe Sección Notificaciones y Trámite, Aduana de la Capital.

e.23|4-Nº 1.858 v.23|4|68

Nota Nº 91|68

Expediente Nº 600.495|66

Se hace saber a ACUMULADORES NIFE ARGENTINA S. A. I. C. (importadora) que en el Expediente 600.495|66 con fecha 26 de octubre de 1967, se dictó el fallo que Resuelve: condenar a las firmas Nicolini Peralta y Cía. (despachante) y Acumuladores Nife Argentina S. A. I. C. (importadora) en forma solidaria al pago de una multa igual a dos veces el perjuicio fiscal ocasionado para cada una de las mercaderías que a continuación se detallan: trescientos ochenta acumuladores alcalinos, trescientos ochenta contacto, doscientos ochenta enchufes para cables, —mercadería sin manifestar—: mil ochocientas ochenta arandelas, quinientos sesenta tornillos, doscientas ochenta tuercas mariposas, doscientos ochenta enchufes para cables, ciento cuarenta planchas de contacto, dos rellenadoras automáticas, doscientas ochenta planchas aislantes, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

Sebastiana R. de Sosa, 2º Jefe Sección Notificaciones y Trámite, Aduana de la Capital.

e.23|4-Nº 1.859 v.23|4|68

Nota Nº 92|68

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas a los expedientes que a continuación se detallan que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Expedientes Nros. 600.749|65, 600.107|67. — Fechas del Fallo: 10|11|67 y 12|6|67.

Ricardo Malcom Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

Sebastiana R. de Sosa, 2º Jefe Sección Notificaciones y Trámite, Aduana de la Capital.

e.23|4-Nº 1.860 v.23|4|68

Nota Nº 93|68

Expediente Nº 600.422|65

Se hace saber a todo aquel que se considere con derechos a las mercaderías en el Aeropuerto Nacional de Ezei-

za, que contenía un bolsón llegado como equipaje acompañado en el avión de la Cía. Aerolíneas Argentinas, el día 21|5|65, careciendo de señales que pudieran identificar a su propietario, que en el Expediente 600.422|65 se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la mercadería de que se trata. — Absolver a la Compañía transportadora Aerolíneas Argentinas en las presentes actuaciones. Aníbal P. Pastor. Subadministrador Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

Sebastiana R. de Sosa, 2º Jefe Sección Notificaciones y Trámite, Aduana de la Capital.

e.23|4-Nº 1.861 v.23|4|68

Nota 94|68
Expediente Nº 600.103|67

Se hace saber a quien se considere con derechos a las mercaderías que contenían dos valijas intervenidas en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza llegadas el día 21|12|66, en el avión perteneciente a la Cía. Aerolíneas Peruanas, que en el Expediente 600.103|67, con fecha 25 de enero de 1968, se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la mercadería de que se trata. — Absolver a la Cía. Aerolíneas Peruanas.

Aníbal P. Pastor, Subadministrador Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

Sebastiana R. de Sosa, 2º Jefe Sección Notificaciones y Trámite, Aduana de la Capital.

e.23|4-Nº 1.862 v.23|4|68

Nota Nº 95|68
Expediente Nº 600.424|65

Se hace saber a quien se considere con derechos a las mercaderías que contenía un bolso en ocasión del arribo de la máquina LV-ILL de la Cía. Austral procedente de Montevideo (R.O.U.) el día 12 de mayo de 1965, que en el Expediente 600.424|65 con fecha 3 de febrero de 1968, se dictó el fallo que Resuelve. Comisar la mercadería secuestrada. — Absolver a la Cía. transportadora Austral.

Aníbal P. Pastor, Subadministrador Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968.

Sebastiana R. de Sosa, 2º Jefe Sección Notificaciones y Trámite, Aduana de la Capital.

e.23|4-Nº 1.863 v.23|4|68

Nota Nº 96|68
Expediente Nº 600.595|65

Se hace saber a todo aquel que se considere con derechos a las mercaderías que contenía el equipaje acompañado llegado en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza en el avión de la Cía. Aerolíneas Argentinas el día 2 de julio de 1965 sin ninguna señal que permitiera identificar a su propietario, que en el expediente 600.595|65 con fecha 15 de enero de 1968 se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la mercadería de que se trata. Absolver a la Cía. Aerolíneas Argentinas en las presentes actuaciones.

Departamento Contencioso, 6 de marzo de 1968. — Aníbal P Pastor, Subadministrador de la Aduana de la Capital.

e.23|4 Nº 1.864 v.23|4|68

Nota Nº 97|68
Expediente Nº 493.734|61

Se hace saber al señor Carlos Alberto Rigiardi que en el expediente 493.734|61 con fecha 23 de mayo de 1967 se dictó el fallo que Resuelve: Absolver a Carlos Alberto Rigiardi respecto a la infracción que se le imputa.

Departamento Contencioso, 11 de marzo de 1968. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Resolución Nº 6.352|67 de la Dirección Nacional de Aduanas

Revocar el fallo Nº 566|67 dictado por el Administrador de la Aduana de la Capital. Condenar a Carlos Alberto Rigiardi cuyos datos personales y de filiación constan en autos como cómplice en el delito de contrabando. Imponer al mismo una multa equivalente al valor de la mercadería en sustitución del comiso por no haber sido ésta aprehendida y una multa accesoria equivalente a veinte veces el valor de los efectos, con destino a rentas generales.

Departamento Contencioso, 11 de marzo de 1968. — Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas.

e.23|4 Nº 1.865 v.23|4|68

Nota Nº 98|68
Expediente Nº 600.930|63

Se hace saber a la firma Via Cavour que en el expediente 600.930|63 con fecha 8 de febrero de 1967 se dictó el fallo que Resuelve: Absolver a Casa Via Cavour de las presentes actuaciones y proceder a la devolución de la mercadería afectada a la causa, a su dueño.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Capital.

Aprobar el fallo dictado por el inferior absolviendo a la firma "Vía Cavour". Restituir las trescientas cincuenta y siete camisas secuestradas.

Departamento Contencioso, 11 de marzo de 1968. — Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas.

e.23|4 Nº 1.866 v.23|4|68

Nota Nº 99|68
Expediente Nº 461.315|66

Se hace saber a quien se considere con derechos a las mercaderías que llegaran en dos valijas en el avión de la Compañía Panagra, el día 5 de junio de 1966 amparadas una de ellas con Tikert 2.270.128, y sin rótulo alguno la restante, intervenidas en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza, que en el expediente 461.315|66 con fecha 25 de enero de 1968 se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la mercadería secuestrada con excepción de los efectos usados. Absolver a la Cía. Pan American Grace Airway.

Departamento Contencioso, 11 de marzo de 1968. — Aníbal P. Pastor, Subadministrador de la Aduana de la Capital.

e.23|4 Nº 1.867 v.23|4|68

Nota Nº 100|68
Expediente Nº 454.276|63

Se hace saber a quien se considere con derechos a las mercaderías intervenidas en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza que llegaran en un bolsón en el avión de la Cía. Panagra, el día 10 de junio de 1963 sin marbete de identificación, que en el expediente 454.276|63 se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la mercadería de que se trata. Absolver a la Cía. de Aviación Panagra en las presentes actuaciones.

Departamento Contencioso, 11 de marzo de 1968. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.23|4 Nº 1.868 v.23|4|68

Nota Nº 101|68
Expediente Nº 601.109|60

Se hace saber al señor Norberto Expósito que en el expediente Nº 601.190|60 la Justicia dictó el fallo que Resuelve. Se confirma la sentencia recurrida. Las costas de la instancia por su orden.

Departamento Contencioso, 11 de marzo de 1968. — Horacio H. Heredia, Juan C. Beccar Varela, Adolfo R. Gabrielli.

e.23|4 Nº 1.869 v.23|4|68

Nota Nº 102|68
Expediente Nº R. C. 6.437

Se hace saber al señor Carlos José Ciresa que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 51 del Decreto 4.531|65 reglamentario del Art. 198 de la Ley de Aduana t.o. 1962, modificado por el Art. 18 de la Ley 16.656, dispone de setenta y dos horas para ofrecer las pruebas y alegar las razones que hagan a su derecho.

Departamento Contencioso, 11 de marzo de 1968. — Aníbal P. Pastor, Subadministrador de la Capital.

e.23|4 Nº 1.870 v.23|4|68

Nota Nº 103|68
Expediente Nº 425.222|57

En los términos del Art. 31 de la Ley de Aduana t.o. 1962. se cita al señor Renato Begani en su carácter de ex co-liquidador de la razón social S. A. Industria Sérica Argentina S.A.I.S.A., para que informe con respecto a la fecha en que fue liquidada la firma en su totalidad entregándose el saldo existente a sus accionistas.

Departamento Contencioso, 11 de marzo de 1968. — Horacio V. Lanza, Director de Asuntos Legales.

e.23|4 Nº 1.871 v.23|4|68

Nota Nº 104|68
Expediente R. C. Nº 6.519

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derecho a la mercadería incautada en el umbral de la puerta de la peluquería sita en O'Higgins 1946, Lanús, Provincia de Buenos Aires, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 51 del Decreto 4.531|65 reglamentario del Art. 198 de la Ley de Aduana, t.o. 1962 modificado por el Art. 18 de la Ley 16.656, dispone de setenta y dos horas para formular descargos y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho.

Departamento Contencioso, 12 de marzo de 1968. — Aníbal P. Pastor, Subadministrador Aduana de la Capital.

e.23|4 Nº 1.872 v.23|4|68

Nota Nº 105|68
Expediente Nº 483.233|66

Se hace saber a A. Almirón y C. Bollini que en el expediente 483.233|66 con fecha 14 de agosto de 1967 se dictó el fallo que Resuelve: Absolver a Pablo Ritta de la infracción que se le imputa en autos haciéndole entrega del elemento en cuestión, previo pago de lo que al Fisco corresponda.

Departamento Contencioso, 12 de marzo de 1968. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.23|4 Nº 1.873 v.23|4|68

Nota Nº 106/68
Expediente Nº 600.836|66

Se corre vista de los actuados a José Antonio González Fernández quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962.

Departamento Contencioso, 12 de marzo de 1968. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.23|4 Nº 1.874 v.23|4|68

Nota Nº 107|68
Expediente Nº 527.539|59

Se corre vista de los actuados a Belema S.A.C.I.F. e I. quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962.

e.23|4 Nº 1.875 v.23|4|68

Nota Nº 108|68
Expediente Nº 600.409|67

Se corre vista de los actuados (expte. 600.409|67) a Pascual Loiácono quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir as pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962.

Departamento Contencioso, 12 de marzo de 1968. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.23|4 Nº 1.876 v.23|4|68

Nota Nº 109/68
Expediente Nº 440.185|64

Se corre vista de los actuados a Miguel Aschieri, Distribuidora y Exportadora de Carne y Derivados, Soc. en Com. por Acc., quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen (expte. Nº 440.185|64) a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962.

Departamento Contencioso, 12 de marzo de 1968. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.23|4 Nº 1.877 v.23|4|68

Nota Nº 110|68
Expediente Nº 480.371|65

Se corre vista de los actuados a Cía. de Seguros La Territorial y Oceáno (expte. 480.371|65) quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t.o. 1962.

Departamento Contencioso, 13 de marzo de 1968. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.23|4 Nº 1.878 v.23|4|68

Nota Nº 111|68
Expediente Nº 459.956|65

Se corre vista de los actuados (expte. 459.956|65) a Carlos Alberto Demarco quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962.

Departamento Contencioso, 13 de marzo de 1968. — Julio C. Lema, Subadministrador de la Aduana de la Capital.

e.23|4-Nº 1.879-v.23|4|68

Nota Nº 113|68

Se corre vista de los actuados a todo aquel que se considere con derechos a las mercaderías intervenidas por los expedientes que a continuación se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962).

Expediente Nº	Lugar del secuestro
456384|65	Importaciones Aéreas
601218|67	Aduana Aerop. Ezeiza
601217|67	Aduana Aerop. Ezeiza

Departamento Contencioso, 14 de marzo de 1968. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.23|4-Nº 1.880-v.23|4|68

Nota Nº 112|68
Expediente Nº 455.340|64

Se hace saber al señor Mauricio Andrés Raimundo Bordes que en el expediente 455.340|64 con fecha 10 de noviembre de 1967 se dictó el fallo que Resuelve: Absolver a Silvio Pasquali, a Mauricio Andrés Raimundo Bordes y a "Naviseas Cía. Franco Sudamericana de Ccio. Marítimo S. A. en las presentes actuaciones.

Departamento Contencioso, 14 de marzo de 1968. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.23|4 Nº 1.881 v.23|4|68

ADUANA DE POSADAS

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentren:

Sumario Nº 5|68-PO.; Lugar del secuestro: Puerto Posadas.

Sumario Nº 6|68-PO.; Lugar del secuestro: Puerto Posadas.

Sumario Nº 7|68-PO.; Lugar del secuestro: Puerto Posadas.

Sumario Nº 9|68-PO.; Lugar del secuestro: Ciudad Posadas.

Sumario Nº 10|68-PO.; Lugar del secuestro: Laguna San José.

Sumario Nº 11|68-PO.; Lugar del secuestro: Tren internacional.

Posadas, febrero 15 de 1968. — Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.23|4-Nº 1.882-v.23|4|68

ADUANA DE JUJUY

Art. 46º - Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista de lo actuado al imputado VICENTE ALDERETE, y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a sumario más abajo indicado, quien dispondrá de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Expte. Sumario Nº 84|68. A. J.; lugar del secuestro: San Pedro de Jujuy (Jujuy); responsable: Vicente Alderete.

S. S. de Jujuy, 21 de febrero de 1968. — Oscar Horacio Martínez, administrador.

e.23|4-Nº 1.883-v.23|4|68

ADUANA DE CONCEPCION DEL URUGUAY
(Entre Ríos)

Art. 46º Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 2|968-ACU.; lugar del secuestro: Banco Pelay del Río Uruguay, a la altura del km. 185.

Concepción del Uruguay, 11 de marzo de 1968. — A. Luján Kettle, administrador.

e.23|4-Nº 1.884-v.23|4|68

ADUANA MAR DEL PLATA

Artículo 40 Ley de Aduana, t. o. 1962

Se notifica a la señora AMELIA NAMIAS DE CATALA, que en Sumario número 322|67, Aduana de Mar del Plata, instruido contra la misma, se ha dictado resolución de comiso y aplicación de una multa de pesos treinta mil, por infracción al Decreto 4.531|65. — Mar del Plata, 12 de marzo de 1968. — Guillermo H. Ferreira, interventor.

e.23|4-Nº 1.885-v.23|4|68

ADUANA DE BAHIA BLANCA

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a la mercadería afectada al sumario que más abajo se indica, quien dispondrá de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 21-ABB-961. Lugar del secuestro: Bahía Blanca. Responsables: Ecio Humberto Martini. — Bahía Blanca, marzo 5 de 1968. — Miguel Antonio Carchini, administrador.

e.23|4-Nº 1.886-v.23|4|68

ADUANA DE SANTO TOME
(Corrientes)

Art. 48º de la Ley de Aduana (t. o. 1962)
Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, en los cuales se ha dictado sentencia, que dispondrán de (5) cinco días perentorios para tomar debida intervención que hace a su derecho en los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidos los mismos, y pasarán en autoridad de cosa juzgada las citadas actuaciones:

Sumario Nº 4|968. Lugar del secuestro: Pto. Hormiguero. Responsables: desconocidos. Fallo: comiso. — Santo Tomé, 7 de marzo de 1968. — Luis María Piedrabuena, administrador.

e.23|4-Nº 1.887-v.23|4|68

ADUANA DE SANTO TOME
(Corrientes)

Art. 48º de la Ley de Aduana (t. o. 1962)
Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican en los cuales se ha dictado sentencia, que dispondrán de (5) cinco días perentorios para tomar debida intervención que hace a su derecho en los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidos, y pasarán en autoridad de cosa juzgada las citadas actuaciones:

Sumario Nº 30|967. Lugar del secuestro: Santo Tomé, Ctes. Responsables: Ricardo Contrera de Araujo. Fallo: comiso y multa.

Sumario Nº 2|968. Lugar del secuestro: Puerto Hormiguero. Responsables: desconocidos. Fallo: comiso.

Sumario Nº 3|968. Lugar del secuestro: Puerto Hormiguero. Responsables: desconocidos. Fallo: comiso. — Santo Tomé, 23 de febrero de 1968. — Luis María Piedrabuena, administrador.

e.23|4-Nº 1.888-v.23|4|68

ADUANA DE SANTO TOME
(Corrientes)

Art. 48º de la Ley de Aduana (t. o. 1962)
Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, en los cuales se ha dictado sentencia, que dispondrán de (5) cinco días perentorios para tomar debida intervención que hace a su derecho en los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidos, y pasarán en autoridad de cosa juzgada las citadas actuaciones:

Sumario Nº 24|67. Lugar del secuestro: Garruchos (Ctes.). Responsables: desconocidos. Fallo: comiso.

Sumario Nº 26|67. Lugar del secuestro: Pto. Hormiguero. Responsables: desconocidos. Fallo: comiso.

Sumario Nº 28|67. Lugar del secuestro: Garruchos (Ctes.). Responsables: desconocidos. Fallo: comiso. — Santo Tomé, 8 de febrero de 1968. — Luis María Piedrabuena, administrador.

e.23|4-Nº 1.889-v.23|4|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS BENITEZ para que, dentro de los diez días, contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, Hipólito Yrigoyen 1236, 2º piso, oficina 208, Capital Federal), y como perteneciente a la causa fiscal Nº 29|67, la suma de Setenta y Nueve Mil Quinientos pesos moneda nacional, con más lo que resultare por la publicación de edictos, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 2.455, de fecha 18 de agosto de 1967, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario asistente.

e.19|4-Nº 1.909-v.23|4|68

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

REMATE

COMANDO DE SANIDAD

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate oficial con base: Materiales varios: Autoclaves. Estufas. Equipo de radioterapia. Instrumental. Mesas distintos tipos y modelos. Calentadores a kerosene. Aparato para oxigenoterapia. Cartera de lona para enfermero. Cartera de cuero para médico. Cartera para comprimidos. Máquina para llenar pomos. Aparato Drager para inhalar oxígeno. Aparato para metabolismo basal. Esterilizadores de distintos tipos y modelos. Porta-palanganas. Camillas. Ampollas de vidrio. Aparatos para onda corta. Máquina para lavar frascos. Aparato para desinfección. Sillones de ruedas para transporte de enfermos. Aparato para ultrasonido. Aparato para oxigenoterapia modelo Doctor Ferloni, etcétera.

Remate: el día 26 de abril del corriente año, a las 18.30 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, sala Nº 2.

Exhibición: en el Comando de Sanidad, calle Combate de los Pozos Nº 2045, Capital Federal, a partir del día 15 de abril del corriente año, todos los días de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas. Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y prospectos: en el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Sanidad.

e.22|4-Nº 1.770-v.26|4|68

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido bajo el rubro de Concursos, en las ediciones del 16 al 19|4|68.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Citar por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, sita en la calle Junín 1960, Capital Federal.

AGOOTBORDE Vicente Rosa
ARIZMENDI Pedro
ACRI FIORAVANTI Santos
BUMBACA Francisca
BERBARI Víctor
BASUALDO Eleuterio Anacleto
BRACCI Héctor
CORRADINI Hermes
CIVALE Francisco
DILORENZO LEDA Francisc
DEL VALLE Juan Carlos
FLEITAS Demetrio
FERRARI Roberto
IELMINI DARDO Ramón
IRUSTA Segunda Mateo
GOROSITO Waldino
LOPEZ Hipólito Juan
LACUADRA Eduardo
LEEUW Marcelo Honorio
MEDINA Pedro Lino
MANZI Salvador
MARCO Francisco
MOLINA José Alejandro
MARTINEZ Sergio Oreste
MURZA Jacobo
PEREYRA Carlos Alberto
RATTI Víctor Adolfo
ROMERO Juan de Dios
RASSO Sócrates
SEGUNDO Gerardo
SORIA Rómulo Clemente Eduardo
TRIVIÑO José
VELEZ Salomón Leoncio
VILLATE Eduardo Eugenio

Buenos Aires, abril 17 de 1968.

e.22|4 Nº 1.947 v.6|5|68

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATE

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Remate Oficial. Con base. Buque Tanque "Ing. Luis A. Huergo". Eslora 104,72 m.; Manga 14,05 m.; Puntal 8,23 m.; Calado 6,74 m. Desplazamiento en carga máxima 7.376 TT. — Base: m$n. 14.000.000.

4 chatas cargueras (sin propulsión) "Y.P.F.": D.G.3; D.G.7; D.G.9 y D.G.11. Porte neto respectivo: 220, 300, 280 y 280 TT.

Exhibición a partir del día 18|4|68: Chatas D.G.3 y D.G.7: en Dársena Inflamables (Dock Sud), Cap. Federal; Buque y chatas D.G.9 y D.G.11: en Puerto La Plata, Canal Oeste, Prov. de Buenos Aires, lunes a viernes de 8 a 12 y 14 a 16.30 horas.

Remate: El día 10 de mayo, a las 18.30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 3, Capital Federal.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660. Of. de Informes (Pta. Baja) y Of. de Oper. Oficiales (4º piso, T. E. 392-6684), lunes a viernes, de 13.45 a 20 horas.

Resultado sujeto a aprobación de la Entidad vendedora, la que se expedirá al finalizar el acto del remate.

e.22|4 Nº 1.936 v.23|4|68

CONCURSOS
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a concurso para la selección de empresas gráficas especializadas en hueco offset de alta calidad. Las empresas deberán presentar trabajos en hueco offset a 4 ó 6 colores, con un mínimo de 10 trabajos completos sobresalientes (almanaques, folletos, etc.). Igualmente deberán demostrar que su actual línea y metodología de trabajo se acercan al mejor nivel que se produce en los países más avanzados en la materia, todo de acuerdo al pliego que rige para el presente llamado.

La presentación respectiva podrá realizarse hasta el 6 de mayo de 1968 a las 15 hs.

Retiro de pliegos, recepción de presentaciones y consultas: Av. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, oficina 110, Capital Federal.

e.16|4-Nº 1.790-v.25|4|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

Llámase a concurso abierto, de oposición, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 17 de abril de 1968 para cubrir, en las condiciones previstas por el Decreto Nº 8128 del 8 de noviembre de 1967, los cargos vacantes de Tesorero y Protesorero en los establecimientos de enseñanza que seguidamente se determinan:

Colegio Nacional Nº 2, Libertad 1257 Capital Federal PTS D X.
Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, Arcamendia 743, Cap. Fed. PTS DX.
Escuela Normal Nº 5, Arcamendia 743, Cap. Fed. PTS D X.
Escuela de Comercio Nº 1, Australia 1649, Cap. Fed. PTS D X.
Escuela de Comercio Nº 33, Alvarez Jonte 5075, Cap. Fed. TES D IX.
Instituto Nacional de Profesorado Secundario, Avda. de Mayo 1396, Cap. Fed. PTS D X.
Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova", Avda. Tristán Achával 1701, Cap. Fed. TES DIX.

Inscripción e informes en la sede de cada uno de los establecimientos mencionados.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 17|4 Nº 1.890 v. 23|4|68.

Llámase a concurso abierto, de oposición, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 17 de abril de 1968 para cubrir, en las condiciones previstas por el Decreto Nº 8128 del 8 de noviembre de 1967, los cargos vacantes de Tesorero y Protesorero en los establecimientos de enseñanza que seguidamente se determinan:

Colegio Nacional — Esteban Adrogué y Espora, Adrogué (Bs. As.). PTS D X.
Escuela Normal — Manuel Castro 990, Banfield (Bs. As.). PTS D. X.
Escuela Normal — Córdoba 170, San Martín, (Bs. As.). TES D IX.
Escuela Normal — Manzana 16, Secc. 1º Circ. 1º, Ciudad Gral. Belgrano (Bs. As). PTS D X.
Escuela de Comercio Nº 1 — Beruti 263, Avellaneda (Bs. As.) TES D IX PTS D X.
Escuela de Comercio — French 127, Ramos Mejía (Bs. As.). PTS D X.
Escuela de Comercio — Arana 45, Monte Grande (Bs. As.) TES D XI.
Escuela de Comercio — González Catán (Bs. As.) TES D XI.

Inscripción e informes en la sede de cada uno de los establecimientos mencionados.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 17|4 Nº 1.891 v. 23|4|68.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

E M G E

Llámase a "Concurso Abierto", de antecedentes por el término de 15 días hábiles, para cubrir una (1) vacante en la Carrera de Personal Universitario, clase I.

Médico Asistencial, en la Agrupación Comando y Servicios del EMGE. Sueldo inicial $ 38.700. Pliego de condiciones, inscripción e informes: con título profesional y curriculum vitae, de 8 a 12 horas (lunes a viernes) en Azopardo 250, 5º piso, Secretaría (EMGE), Div Central, Sec. Pers. Civ. hasta el 10 de mayo de 1968.

Apertura del concurso de antecedentes, 15 de mayo de 1968, a las 9 horas.

e.19|4-Nº 1.910-v.23|4|68

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

COMISION ADMINISTRADORA DE RADIODIFUSION Y TELEVISION
LS 82 TV Canal 7

Lic. Pública 19|68 adquisición Máquinas escribir en canje publicitario. Apert. 7|5|68. 15 hs.

Pliegos L. N. Alem 707, Dpto. Compras de 13 a 18 horas.

o.23|4-Nº 1.974-v.24|4|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|STA|68 para adjudicar la obra: "Instalación de calefacción a gas" en el edificio ocupado por la Escuela Normal Nº 3, Almafuerte, sita en la calle Nº 57 entre las calles 58 y 8 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: m$n. 4.701.750,00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Secretaría Técnica Administrativa de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Talcahuano 1261, 2do. piso, Capital Federal, el día 7 de mayo de 1968, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas. Valor de los pliegos: m$n. 500,00.

e.23|4-Nº 1.975-v.25|4|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 384|68
Expediente Nº 11.368|67

Llámase a Licitación Pública Nº 927 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 24 de mayo de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de terminación del Cuerpo de Talleres en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" - Avda. Anta s|Nº esq. Güemes - Zárate (Pcia. de Bs. As.). Presupuesto oficial: m$n. 53.581.292,—. Valor del pliego: m$n. 6.000,—.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown", calle Hipólito Irigoyen 112, Zárate (Pcia. de Bs. As.).

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.23|4-Nº 1.948-v.14|5|68

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 959|68 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 28, cuya apertura tendrá lugar el día 10|5|68, a las 14 horas, en la División Contrataciones I.P., Paso 550 P. 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de Pescado, Carne y Derivados durante el segundo semestre del Ejercicio 1968.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.23|4-Nº 1.949-v.3|5|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32|968

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Talonarios Fórmula 2005".

Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de abril de 1968, a las 16.00, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil e 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1968.
Dirección General de Administración

e.23|4-Nº1.950-v.24|4|68

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 13|68, para adquirir amianto en polvo (magnesia plástica) y rollos de techa-

do asfáltico, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 29 de abril de 1968, a las 10 horas, en la División precitada.
Rosario, 23 de abril de 1968. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.23|4-Nº 1.951 v.24|4|68

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 648
Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1968 a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Remodelación Planta Baja" en el Instituto de Suelos y Agrotecnia, Cerviño 3101, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n 14.378.910
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Instituto y en la Dirección de Administración de este Organismo, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 5.000. cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 143.790. — Dirección de Administración.
e.23|4 Nº 1.952 v.7|5|68

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 1.364 - Expediente Nº 1.950 "Adquisición de vehículos para trabajos en la nieve". Apertura: El día 6 de mayo de 1968, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital, únicamente. Pliegos e informes: Sin cargo en la mencionada Dirección. — Director Contaduría.
e.23|4-Nº 1.991-v.25|4|68

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 5|68 para el día 20 de Mayo de 1968 a las 14 horas, para la adquisición de Aparatos sacatestigos de doble tubo giratorio a grapodina (conjunto) de dis. intos milímetros.
Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración. División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 8 a 19 horas.
e.23|4 Nº 1.953 v.25|4|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Llámase a licitación pública Nº 48|68 a realizarse el día 10 de Mayo de 1968, a las 12 horas, para la provisión de postes de hormigón armado.
Retiro de pliegos en la Gerencia de Compras —Licitaciones— Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en esta Empresa —Sala de Licitaciones— Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.
e.23|4 Nº 1.954 v.3|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Llámase a licitación pública Nº 47|68, a realizarse el día 7 de Mayo de 1968, a las 12 horas para la provisión de conectores de AL|Ac de 95 mm2, según normas DIN 48204.
Retiro de pliegos en la Gerencia de Compras —Licitaciones— calle Lavalle 1554 P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en esta Empresa — Sala de Licitaciones — Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal.
e.23|4 Nº 1.955 v.24|4|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
7.168: Concesión servicio comedor y bar en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz) — Apert. — 20|5|68: 9 hs.
7.169: Servicio refrigerio en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apert. — 20|5|68: 11 hs.
7.172: Distribución cilindros en Mar del Plata. — Apert. — 15|5|68: 11 hs.
7.173: Provisión e instalación acondicionadores de aire. — Apert. 15|5|68: 15 hs.
Retirar Pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.23|4 Nº 1.969 v.7|5|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
7.170: Ad. bomba dosificadora plgas nado. — Apert. — 17|5|68: 9 hs.
7.171: Adq. válvulas electrónicas — Apert. — 15|5|68: 9 hs.
Retirar Pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.23|4 Nº 1.970 v.29|4|68

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a licitación pública Nº 21|68, hasta el día 23 de mayo de 1968, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de maquinarias y equipos necesarios para la ampliación y transporte de grano secado y de embarque, en el elevador terminal de Puerto Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado"
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso. Capital Federal
Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de Santa Fe y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Pliego $ 3.000 m|n.
Presupuesto Oficial $ 20.540.000 m|n.
Importe de la garantía $ 205.400 m|n.
e.23|4 Nº 1.956 v.7|5|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 4.718, hasta el día 30 de abril de 1968, a las 15.15 horas, para la adquisición de cable de alambre de acero galvanizado, distintos tipos y medidas, s/normas IRAM (kg 27.054).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—. Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.23|4 Nº 1.957 v.24|4|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Liciación Pública Nº 4.719, hasta el día 2 de mayo de 1968, a las 15 horas, para la adquisición de pinturas, esmaltes y barnices, de distintos tipos (lt 11.150 y kg 4.000).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—. Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.23|4 Nº 1.958 v.24|4|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 4.720, hasta el día 2 de mayo de 1968, a las 15.15 horas, para la adquisición de pilotes de hormigón armado, sec. cuadrada, distintas medidas (c|u. 39).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.23|4 Nº 1.959 v.24|4|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 4.721, hasta el día 27 de mayo de 1968, a las 15 horas, para la provisión y montaje de una carcasa p/generador de c. c. English Electric, serie Nº I. T. 3585, tipo C. S. 08/3016, para draga.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.23|4 Nº 1.960 v.24|4|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 12, tr: Empalme Ruta 131 - Acceso Norte a Villaguay, Sec. km 326,8 - km 391,750, y R. 131. tr: Empalme R. 12 - Caseros, Sec. km 22,1 - km 263,9 (calzada enripiada y estabilizado), en la Prov. de Entre Ríos. $ 128.071.071.
Depósito de garantía: $ 1.280.711. Presentación propuestas: 8 de mayo, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|4 Nº 1.961 v.7|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 38, tr: Empalme R. 20 - Cruz del Eje, Sec. Cosquín, km 765 - La Cumbre, km 793 (bacheo de material en caliente y tratamiento bituminoso tipo doble sobre pavimento existente), en la Prov. de Córdoba. $ 34.253.534.
Depósito de garantía: $ 342.536. Presentación propuestas: 16 de mayo, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|4 Nº 1.962 v.14|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 105, tr: Santa Ana - Oberá, Sec. km 18,829 - km 36,000 (ejec. ob. bás. y pavim. flexible). $ 237.884.582. Depósito de garantía $ 2.378.846. Y R. 105, tr: Santa Ana - Oberá, Sec. km 36,000 - km 50,470 (repavimentación). $ 137.693.350. Depósito de garantía $ 1.376.934.
Presentación propuestas: 16 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
Importante: Las propuestas pueden ser presentadas en forma conjunta o separadamente.
e.23|4 Nº 1.963 v.14|5|68

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento de Tráfico
Expediente T. G. 5/68
Llama a licitación pública para la limpieza general de la Estación Once. Apertura: 28|5|68, hora 14. Precio del pliego completo m$n. 2.000.
Informes: Bartolomé Mitre Nº 2815, oficina 121, 1er. piso, Capital Federal. De lunes a viernes hábiles, de 12 a 19 horas.
e.23|4 Nº 1.971 v.7|5|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1/68 APR, con apertura en Almacenes de Puerto Rosario, el día 6 de mayo de 1968, a las 17 horas, para la venta de tres locomotoras a vapor, piezas de hierro y acero, material sanitario, herramientas, máquinas de escribir, etc., en desuso.
Retiro de pliegos, al precio de pesos moneda nacional 1.500, en la dirección nombrada y en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 horas.
e.23|4 Nº 1.972 v.24|4|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450, Salta
Licitación Pública Nº 4|68
Llámase a licitación pública Nº 4|68, a realizarse el día 6 de mayo de 1968, a horas 9, por la adquisición de caño de acero cincado, caño de hierro y válvulas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1.626, Pcia. de Salta.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.
Valor del pliego: m$n. 30.
e.23|4 Nº 1.964 v.25|4|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Callao 114|28 — Capital
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 193.248|68
Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 29 de abril de 1968, a las diez y seis horas, a efectos de contratar la adquisición de fichas Hollerith y papeles continuos, para uso en las máquinas de Contabilidad y Estadísticas I.B.M.
El pliego de Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares, será entregado en el Departamento Administrativo, División Compras, 5º piso, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 23 de abril de 1968. — El Contador General.
e.23|4 Nº 1.978 v.24|4|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
(Expte. D.A. Nº 2.778|68)
Llámase a Licitación Pública Nº 83|68, para la compra de instrumental científico, con destino a Centros de Investigación.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1968, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, piso 3º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.
e.22|4. — Nº 1.940 v.23|4|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llámase a Licitación Pública Nº 3|68 para la adquisición de materiales destinados a la Obra "Refuerzo servicio provisión agua Ushuaia". Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.
Apertura de la licitación, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el día 22 de abril de 1968, a las 18 horas.
e.15|4 Nº 1.771 v.26|4|68

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 39|68
Expediente Nº 3.966|68
Llámase a Licitación Pública Nº 39|68, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 22 de abril de 1968, para resolver la provisión de artículos alimentarios, durante el 1er. semestre del año 1968, en la Escuela Hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento", de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el establecimiento Escuela Hogar Nº 11, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de abril de 1968, a las 10 horas, en el local de la referida escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 15 de abril de 1968.
e.22|4. — Nº 1.916 v.24|4|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 359|68
Expediente Nº 1.110|68
Llámase a Licitación Pública Nº 924, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 15 de mayo de 1968, a las 16 horas, para la contratación de trabajos de reconstrucción de talleres, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29, "Reconquista de Buenos Aires", calle Boedo 760, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 28.286.176. — Valor del pliego: m$n. 6.000.
Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - planta baja - Capital Federal, de 13 a 17 horas.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - planta baja - Capital Federal.
e.22|4. — Nº 1.941 v.6|5|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 4|68. — Apertura: 16 de mayo de 1968. — Hora: 18.
Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble destinado a dependencias administrativas del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.
Superficie cubierta 1.000 a 1.800 metros cuadrados. Superficie por planta 300 a 900 m2. Plantas de un solo ambiente sin divisiones o con divisiones parciales fácilmente desmontables.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Finanzas y Contabilidad (Depto. de Contrataciones), de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 19 horas.
e.17|4 Nº 1.795 v.26|4|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 558.984|66
Llámase a licitación pública hasta el día 29 de abril de 1968, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de carne y derivados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo, ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.
e.22|4. — Nº 1.917 v.23|4|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Postergación: Licitación Pública Nº 4
Expte. 402.840

Relativa a la ejecución de las obras correspondientes al pabellón para el Laboratorio de Genética Vegetal de esta Facultad, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria ubicada en el extremo noroeste de esta Capital, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, zona ribereña del Río de la Plata.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por resolución de esta Facultad, se ha establecido el día 6 de mayo de 1968 a las 14 horas como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 4. — El Decano.

e.19|4-Nº 1.915-v.23|4|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 5
Expte. Nº 01884

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 30 de abril de 1968, a las diez horas, para la provisión de drogas y materiales de laboratorio, para las cátedras de Microbiología y Parasitología, Toxicología Farmacodinamia y Química Legal y Bioquímica Clínica y Cuantitativa, de la Escuela de Bioquímica y Farmacia, cuyos pliegos pueden ser retirados en la sede de la Dirección Regional Rosario, Sub-Dirección Contrataciones, calle Beruti 2109, Rosario.

e.22|4. — Nº 1.918 v.23|4|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra Rehabilitación del edificio de la Escuela de Bioquímica y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas.

Adquisición Pliego de Condiciones: Sub Dirección Contrataciones. Beruti 2109. Rosario.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Apertura: 13|5|68, 10 horas.

Presupuesto oficial: $ 28.000.000. — Director de Operativa.

e.19|4-Nº 1.894 v.3|5|68

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68, sujeta a las disposiciones de la Ley 13.064 y sus mdificaciones, a realizarse el día 8 de mayo de 1968 a las 15 horas para la provisión y colocación de seis (6) ascensores en el inmueble de la calle Carlos Pellegrini Nº 91, Capital Federal.

Esta licitación la realiza la Secretaría de Estado de Justicia y las bases de la misma pueden retirarse y|o consultarse en la Dirección General de Administració. Departamento Administrativo. San Martín 665, 5º piso, lugar este donde deberán entregarse las propuestas y en el que se realizará la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ajustarse a las condiciones del respectivo pliego y el importe de la garantía que los proponentes deberán constituir para intervenir en esta licitación, es el que resulte de las disposiciones legales vigentes.

e.2|4 Nº 1.578 v.24|4|68

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 31.467 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de abril de 1968, a las 10 hs., en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio, y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en Olavarría (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Olavarría, Distrito 21º, Bahía Blanca, o a la Sección Locaciones y Transportess (DAG), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|4. Nº 1.919. v.23|4|68

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 21.070 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de abril de 1968, a las 11 hs., en el Distrito 4º, Pergamino, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir para el funcionamiento de la oficina "Ingeniero Maschwitz", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.22|4. Nº 1.920. v.23|4|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 42—P|68

Vencimiento: 17|5|68, a las 9 horas.

Por la adquisición de accesorios varios para conservación y reparación de teléfonos de abonados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, en el horario de atención de 9 a 18 horas.

e.22|4. Nº 1.921. v.6|5|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 41-P|68

Vencimiento: 17|5|68, a las 10,30 horas. Por la adquisición de pilas secas.

Pliegos de condiciones, informes, entregas y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital. Horario de atención de 9 a 18 horas.

e.22|4. Nº 1.922. v.6|5|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 39-P|68

Vencimiento: 16|5|68, a las 9 horas.

Por la adquisición de: terminales, chicharras, tapalamparitas, elásticos, etc.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, horario de atención de 9 a 18 horas.

e.22|4. Nº 1.942. v.6|5|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40|P|68

Nº 40|P|68. Vencimiento: 13|5|68, a las 9 horas.

Por la adquisición de postes de palma y|o madera.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital. Horario de atención de 9 a 18 horas.

e.19|4-Nº 1.895 v.3|5|68

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la impresión y publicación del libro "La Argentina", de acuerdo a las siguientes características: 3.000 ejemplares en español, 2.000 ejemplares en inglés y 1.000 ejemplares en francés, de un libro compuesto de 224 páginas, impreso a cuatro colores, cambiando en cada idioma sólo el color negro.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 30 de abril de 1968, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela Nº 155, 3er. piso, y las condiciones técnicas y especificaciones de las mismas en la Dirección General de Relaciones Culturales, Sarmiento Nº 2351, Capital Federal. — Buenos Aires, 10 de abril de 1968. — El Director General de Administración

e.10|4 Nº 1.719 v.23|4|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
LICITACION PUBLICA Nº 25|68

Llámase a licitación pública Nº 25|68 para el día 26 de abril de 1968, a las 9,30 horas, por la provisión y montaje de tres (3) galpones con paredes y columnas de hormigón armado y vibrado y cubierta parabólica metálica, en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. La Dirección.

e.22|4. Nº 1.923. v.23|4|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llámase a licitación privada Nº 33|68, para el día 26 de abril de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de aproximadamente 33.600 kilogramos de alfalfa verde (fresca), a entregarse de acuerdo a necesidades durante el año 1968.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias — SELSA — Servicio Administrativo Central — Suministros y Patrimonial — Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e.22|4 Nº 1.937 v.23|4|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 67-P|68, para la adquisición de 72 equipos motobombas, para producir niebla de agua, para servicio de incendio, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 6 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Precio del pliego: m$n. 5.000. — Buenos Aires, 17 de abril de 1968. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.17|4. — Nº 1.798 v.26|4|68

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas impresoras de caracteres magnetizables "CMC 7". — Apertura: 16|5|68, a las 14 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración - División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor m$n. 10.000.

e.17|4. — Nº 1.821 v.26|4|68

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 08|968. — Apertura: 30|abril|196 — 16: Adquisición de una máquina inscriptora de caracteres magnéticos en codificación CMC7".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.22|4 Nº 1.924 v.23|4|68

DIRECION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|68, para la adquisición e instalación de un Circuito Cerrado de Televisión en el local Resguardo y Depósito de la Dirección Nacional de Aduanas, ubicado en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, 3er. piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de mayo de 1968, a las 16 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.15|4 Nº 1.751 v.24|4|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 45|68, a realizarse el 20 de mayo de 1968, a las 12 horas, para la Construcción de 5 Viviendas en Central Térmica "Alto Valle" (Prov. de Neuquén), con presupuesto oficial de m$n. 37.000.000.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de Compras, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n. 3.000.

Apertura de propuestas, en esta Empresa - Sala de Licitaciones. - Lavalle 1554, P. B., Capital Federal.

e.17|4. — Nº 1.323 v.26|4|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 42/68, a realizarse el día 18 de junio de 1968, a las 12 horas, para la provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos y construcción de obras civiles de la Estación Transformadora Paraná (Entre Ríos), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 152.500.000.

La documentación puede ser consultada y adquirida en las oficinas de Compras, Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, y en la Gcia. Regional del Litoral, Boulevard Oroño 1260, Rosario (Pcia. de Santa Fe), de 9 a 13 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de m$n 5.000.

Apertura de propuestas en esta Empresa. Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal.

e.10|4 Nº 1.733 v.23|4|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.162: Adq. clorrro de sodio industrial y [illegible]illa en polvo. — Apert.: 13|5|68, 10 hs.

7.163: [illegible]quización Pta. Almacenaje Puerto Galván (Prov. Bs. As.). — Apert.: 28|5|68, 10 hs. — Valor documentación: m$n. 300.

7.165: Instalación medidores y reguladores de gas en Bahía Blanca (Prov. Bs. As.). — Apert.: 29|5|68, 10 hs. — Valor documentación: m$n. 2.500.

7.166: Refuerz protección catódi en gasoducto Sta. Cruz-Buenos Aires — Apert.: 29|5|68, 11 hs. — Valor documentación: m$n. 5.000.

7.167 Perforación pozo captación agua potable en Gral. Cerri (Bahía Blanca, Prov. Bs. As.). — Apert.: 15|5|68, 10 hs. — Valor documentación m$n. 2.000.

F tirar pliegos Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.22|4 Nº 1.925 v.6|5|6[illegible]

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.161: Provisión y colocación m[illegible] en Cap. Fed.

Apert. 8|5|68, 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, 7 [illegible] 14 hs.

e.19|4-Nº 1.908 v.25|4|6[illegible]

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.164: Adq. Papel blanco continuo

Apert. 8|5|68: 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, 7 [illegible] 14 hs.

e.18|4 Nº 1.892 v.24|4|6[illegible]

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.157: Construcción bases tanques cilíndricos Pta. Tres Arroyos (Prov. Bs. As.) Apert. 17|5|68, 10 hs. Valor Documentación: m$n. 600.

7.158: Renovación tableros en Cap. Fed. Apert. 10|5|68, 11 hs. Valor Documentación: m$n. 1.000.

7.160: Adq. cañerías de acero. Apert. 6|5|68, 12 hs. Retirar pliegos: Alsina 1170, 7 a 13 hs.

e.15|4-Nº 1.752 v.26|4|6[illegible]

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.150: Provisión y colocación pisos de goma en Cap. Fed.

Apert.: 6|5|68, 11 horas. Valor documentación m$n. 800.

7.159. Adq. conductores p/instalaciones eléctricas.

Apert.: 7|5|68, 11 horas.

Retirar pliegos Alsina 1170, 7 a 13 h[illegible]

e 10|4 Nº 1.735 v.25|4|6[illegible]

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.145: Relevamiento, mensura, estudio desagües y confección planos de terrenos en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz).

Apert. 10|5|68, a las 10 horas. Valor Documentación: m$n. 500.

7.146: Reconocimiento y valorización tecnológica, almacenaje subterráneo [illegible] Las Flores y perforación ensayo M[illegible] de Ajó (Prov Bs. As.).

Apert. 14|5|68, 10 horas. Valor Documentación: m$n. 5.000.

7.151: Contratación equipo electricistas en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz).

Apert. 9|5|68, 10 horas.

7.154: Contratación vehículos livianos p|Pico Truncado (Prov. Sta Cruz).

7.155: Contratación cuadrillas mecánicos mantenimiento motocompresores en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz).

Apert. 6|5|68, 9 horas.

7.156: Limpieza general en local Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz),

Apert. 8|5|68, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, 7 [illegible] 18 horas.

e.8|4-Nº 1.678-v.23|4|[illegible]

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitaciones Públicas

170|68. — Envases de hojalata.

Fecha de apertura para el día 10 [illegible] mayo de 1968, a las 11.30 hs.

Pliegos y Datos: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.19|4-Nº 1.811 v.3|5|[illegible]

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE NAVEGACION
Licitaciones Públicas

169|68. — Reparación general [illegible] "Cultra-Co".

Fecha de apertura para el día 14 de mayo de 1968, a las 11 hs.
Ventas: Navegación (Viamonte 783, 4º piso), Cap. Fed.
Pliegos para Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.).
e.19|4-Nº 1.913 v.3|5|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION
Licitaciones Públicas
171|68. — Baritina y Bentonita.
Fecha de apertura para el día 9 de mayo de 1968, a las 10.30 hs.
Pliegos y Datos: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.
e.19|4-Nº 1.912 v.3|5 68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
Licitaciones Públicas
156|68 — Cámaras y cubiertas
Fecha de apertura para el día 3 de mayo de 1968, a las 12 horas. Precio del pliego: m$n. 5.000,00
Ventas: S Central. (Copia de Planos - 7º piso, Of. 716). Cap. Fed.
Pliegos y datos: S. de Apertura (Sarmiento 770 P.B.). Cap. Fed.
e.8|4-Nº 1.683-v.23|4|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo Industrial y Comercial
Licitaciones Públicas
148|68 — Aditivo para elaborar aceites lubricantes del tipo "Heavy Duty".
Fecha de apertura para el día 6 de mayo de 1968, simultáneamente en Houston-Texas (EE.UU.), coincidentemente a las 11 horas Argentina.
149|68 — Aditivos para elaborar aceites multigrado.
Fecha de apertura para el día 6 de mayo de 1968, simultáneamente en Houston-Texas (EE.UU.), coincidentemente a las 11.30 horas Argentina.
150|68 — Aditivo para elaborar aceites lubricantes "Superior Serie 3".
Fecha de apertura para el día 6 de mayo de 1968, simultáneamente en Houston-Texas (EE.UU.), coincidentemente a las 12 horas Argentina.
158|68 — Transporte de fuel oil asfáltico y mezcla 70|30, desde Planta San Lorenzo hasta las localidades Santa Isabel y Ferreyra (Pcia. de Córdoba)
Fecha de apertura para el día 2 de mayo de 1968, simultáneamente con las Divisionales Mendoza-Córdoba y Rosario, coincidentemente a las 11 horas. Precio del pliego: m$n. 10.000,00.
159|68 — Baldes de 20 litros de capacidad aceite lubricantes.
Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1968, a las 11 horas.
Ventas: S. Central. (Copia de Planos - 7º piso - Of. 716). Cap. Fed.
Pliegos y datos: S. de Apert. (Sarmiento 770 P.B.), Cap. Fed. y Oficina Houston (sita Richmond Building Suite 710, 3616 Richmond Avenue).
e.8|4-Nº 1.684-v.23|4|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a licitaciones públicas para el día 7 de mayo de 1968, a las 15 horas. Nº 11|68 (2º llamado) transporte marítimo de carbón; a las 15.15 horas número 26|68 puertas, ventanas, roperos, etcétera, y a las 15.30 horas: Nº 27|68 cintas transportadoras.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas
e.19|4 Nº 1.914 v.3|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado
Postérgase para el día 13 de mayo de 1968, a las 15 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 18|68, asignación y distribución de facilidades y espacio para el transporte de cargas líquidas a granel, entre Buenos Aires y Río Gallegos. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.16|4-Nº 1.792-v.29|4|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado
Llámase a Licitación Pública Nº 24|68 víveres para buques.
Apertura 26 de abril de 1968, a las 15 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.
e.9|4-Nº 1.704-v 24|4|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 5.608|1968
Trabajo de remodelación y refección de los frentes del Gran Depósito "Ing. Agustín González" sito en la manzana delimitada por las calles Beauchef y Valle y las Avenidas José María Moreno y Pedro Goyena (Capital Federal). 5|6|1968, a las 15
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: pesos 127.635 m|n.
e.19|4 Nº 1.898 v.3|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 6.080|1968
Piezas especiales de hierro fundido. 10|5|1968 a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.18|4 Nº 1.830 v.29|4|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública Nº 4.748 hasta el día 26 de junio de 1968, a las 16 horas, para la Construcción en el País de una Draga tipo Dustpan de 2.500 m3|h., de material sólido dragado.
El pliego de condiciones y especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 15.000 m|n. Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000 m|n. Depósito de Garantía de oferta a constituir: pesos 10.000.000 m|n.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simoncelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
e.5|4-Nº 1.629 v.29|4|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE CONSTRUCCIONES
Llámase a Licitación Pública Nº 7—DAC—68 hasta el día 30 de abril de 1968, para la adquisición de cuatro (4) camiones con caja volcadora, nuevos, último modelo, con motor naftero, de 6 ó 8 cilindros para carga útil mínima de cuatro (4) toneladas. Consultas, retiro de pliegos y la recepción de las propuestas se efectuará en el Departamento, Inspección General de Distritos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas. Pliego s|cargo.
e.22|4. Nº 1.926. v.23|4|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 815-6, hasta el día 29 de abril de 1968, a las 18 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de cinco (5) calderas, cuatro (4) equipos electrobombas, tableros de control y mando y reacondicionamiento de cinco (5) quemadores, en el edificio ocupado por el Palacio de Justicia, sito en calle Talcahuano Nº 550, Capital Federal. — Presupuesto oficial: pesos 8.000.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas División Licitaciones, Avd. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Importe de la garantía: $ 80.000 m|n. — Precio documentación: $ 2.500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.22|4 Nº 1.927 v.24|4|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 814-9, hasta el día 9 de abril de 1968, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" la perforación de dos pozos semisurgentes para la provisión de agua potable en la Colonia "Dr. Cabred", sita en Open Door, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 4.344.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 43.440 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.22|4 Nº 1.928 v.24|4|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 809-0, hasta el día 3 de mayo de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio para oficinas y vivienda del Distrito Nº 13 de Correos y Telecomunicaciones, sito en la ciudad de Goya, Corrientes. — Presupuesto Oficial: m$n. 60.123.000. — Importe de la garantía: m$n. 601.230. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste, calle Avda. 3 de Abril Nº 598 (Corrientes), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: m$n. 3.600. — Pago de la misma para Capital Federal. — Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.1º|4. — Nº 1.555 v.23|4|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 812-8, hasta el día 13 de mayo de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a Casa Administración Obras Sanitarias de la Nación en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, calle Avellaneda entre Azcuénaga y Cangallo. — Presupuesto Oficial: $ 41.000.000 moneda nacional. — Importe de la garantía: $ 410.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 7.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.8|4 Nº 1.666 v.30|4|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 320|68, relativa a la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales en el elevador terminal de Puerto Diamante (Pcia. Entre Ríos) e instalaciones mecánicas y eléctricas —correo neumático— en el elevador terminal de Puerto Rosario (Unidad XIII), Provincia de Santa Fe, fijada inicialmente para el día 22 de abril de 1968, a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día seis (6) de mayo de 1968, a las 16 y 30 horas.
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en la Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º Capital Federal. Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de Paraná (Pcia. Entre Ríos) y Departamento Distrito Zona Norte (edificio Aduana), 2º piso, Rosario, Provincia de Santa Fe. Pliego: $ 30.000,00 m|n. Presupuesto Oficial $ 846.402.900,00 moneda nacional. Importe de la garantía $ 8.464.029,00 m|n.
e.10|4-Nº 1.720-v.3|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la provisión de Estructuras aporticadas para sostén en tablero de señales aéreas, soportes de aluminio, paneles modulares, señales chicas y sus correspondientes accesorios, en la Avenida General Paz, Sec. km. 0, km. 24. $ 24.772.750. Depósito de garantía: $ 247.728. Presentación propuestas: 20 de Mayo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Precio pliego: $ 2.000.
e.15|4-Nº 1.757 v.6|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe, primera sección: km. 0,000, km. 4.560 (construc. de defensa de terraplén marginal sirio Santa Fe entre progresivas 3.000 — 3.400) en la provincia de Santa Fe, pesos 56.052.000. Depósito de garantía: pesos 560.520. Presentación propuestas: 7 de Mayo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Precio pliego: $ 3.000.
e.15|4-Nº 1.759 v.6|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para el Techado parabólico del patio de maniobras del Edificio Talleres Centrales del 3er. Distrito (Tucumán), $ 2.200.000. Depósito de garantía: $ 22.000.
Presentación propuestas: 7 de Mayo a las 10,30, en la Sede del 3er. Distrito (Tucumán), Avda. Mate de Luna 1981 de esa ciudad, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos: Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: $ 800.
e.15|4 Nº 1.760 v.6|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 148, Tr.: Villa Mercedes-Naschel. Sec. Km. 806 — Km. 860 (enripiado en tramo deteriorado) en la provincia de San Luis. — Pesos 27.366.039. — Depósito de garantía: $ 273.661. — Presentación propuestas: 30 de abril, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.4|4 - Nº 1.610 v.26|4|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, Tr.: Pampa Salamanca-Astra. Sec. Km. 1.795 — Km 1.820 (reposición ripio en calzada degradada) en la provincia de Chubut. — $ 6.329.200. — Depósito de garantía: $ 63.292. — Presentación propuestas: 29 de abril, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.4|4 Nº 1.611 v.26|4|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 14, tr.: Arroyo Ayuí Grande, Río Mocoretá, Sec. km. 470, km. 551 (calzada enripiada y estabilizada con asfalto) en la provincia de Entre Ríos. $ 110.162.803. Depósito de garantía: pesos 1.101.628. — Presentación propuestas: 2 de mayo a las 15.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|4-Nº 1.630-v.29|4|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 25, tr.: Rawson, Trelew, Sec. km. 0, km. 13,700 (reposición de suelo, compactación especial y perfilado de banquinas, reconstruc. de la base y tratamiento bitum. superfic. tipo doble) en la provincia de Chubut. Pesos 27.059.559. Depósito de garantía: pesos 270.596. Presentación propuesta: 2 de mayo a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|4-Nº 1.631-v.29|4|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 200, tr.: Las Heras—Navarro (desagües), en la provincia de Buenos Aires. 2º llamado. $ 24.872.950. Depósito de garantía $ 248.730.
Presentación propuestas 29 de abril, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e.2|4-Nº 1.576-v.24|4|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 18/68, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 29 de abril de 1968, a las 15 horas, para la provisión de: c/u. 70 pistones de paragolpes de vagones; 150 c/u. de resortes para paragolpes de vagones y 820 kg de cadenas de diversas medidas.
Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.
e.22|4. Nº 1.931 v.23|4|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes
Licitación Pública Nº 543|68. Apertura 25|4|68, 13 hs. Construcción Tinglado Fosa de Inspección de Planta Alistamiento Coches Retiro
Nº 544|68. Apertura 25|4|68, 13,20 hs. Accesorios para Coches.
Nº 545|68. Apertura 26|4|68, 13 hs. Remodelación Coches Dormitorios.
Consulta y retiro de pliego, en Tesorería, Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires, de 12 a 18 hs., y en Rosario, de 8 a 12 hs.
e.19|4 Nº 1.899 v.29|4|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes
Licitación Pública Nº 546|68.
Apertura 30|4|68, 13,20 hs. Limpieza en Depósito José León Suárez (Km. 24) y Victoria, Estación Tigre, Mitre y tareas anexas.
Consulta y retiro de pliego, en Tesorería, Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires, de 12 a 18 hs. y en Rosario, de 8 a 12 hs.
e.19|4 Nº 1.900 v.3|5|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Llama a licitación pública:
Licit. Nº G-4199; Descripción: Estopa de algodón y estopa mezcla de lana y algodón; Apertura, día: 28|5|68; Hora: 9; Precio del pliego: $ 1.000.
Licit. Nº G.4200; Descripción: Carbón de coque para fundición; Apertura, día: 28|5|68; Hora: 10; Precio del pliego: $ 500.
Licit. Nº G.4201; Descripción: Papel de imprimir y papel Kraft; Apertura, día: 28|5|68; Hora: 11; Precio del pliego: $ 1.000.
Licit. Nº G.4202; Descripción: Cable armado y aéreo; Apertura, día: 28|5|68; Hora: 12; Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad. Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas, los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma, hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.19|4-Nº 1.901-v.3|5|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
DIVISION ADQUISICIONES
M. C. P. Nº 276.

Se llama a licitación pública para la provisión de: Licitación Nº O.C. 51|68 Ax.8. Descripción: prensas y martinetes. Apertura: día y hora: 28|5|68, 13 horas. Precio del pliego: $ 1.000.

Licitación Nº O.C. 6|68 Ax. 11. Descripción: Arrabio fosforoso y arrabio alto silicio (x). Apertura día y hora: 28|5|68, 14 hs. Precio del pliego: $ 1.000.—.

Licitación Nº O.C. 19|68. Descripción: Chapas galvanizadas lisas y acanaladas. Apertura día y hora: 28|5|68, 15 hs. — Precio del pliego $ 500.—.

Licitación Nº O.C. 63|67 Ax. 8. Descripción: Espectógrafo con accesorios (x). Apertura: Día y hora: 28|5|68. 16 horas. Precio del pliego: $ 1.000.—.

(x) Se aceptan ofertas en moneda extranjera. Consulta y retiro de pliegos en la Of. de Licitaciones, local Nº 35, Av. Maipú Nº 4, Capital, de 13 a 17 horas. La Administración.

e.22|4. Nº 1.943. v.6|5|68

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Departamento Almacenes

Venta de 10 tn de papel en desuso; depositadas en archivo de este Ferrocarril, de acuerdo a condición Pliego Licitación Priv. Nº 15.876/68. Exp. OC. 99/68 Ax. 13. Apertura: 26|4|68 a las 13 hs.

Venta de 72 tn de chapas de hierro galvanizado; depositadas en Almacenes Tafí Viejo y Almacenes Córdoba, de acuerdo a detalle y cantidades de Pliego Licitación Privada Nº 15.875/68. Expte. OC. 99/68 Ax. 14. Apertura: 29|4|68, a las 13 horas.

Venta de chatarra ferrosa; depositada en Almacenes Tafí Viejo-Córdoba-Laguna Paiva-Nuevo Alberdi-Libertad y anexo La Plata, de acuerdo a detalle y cantidades de Pliego Licitación Privada Nº 15.867|68. Expte. OC. 99/68. Ax. 11. Apertura: 30|4|68, a las 13 horas.

Consulta y retiro de pliegos en Oficina Licitaciones. Local Nº 35, de 12 a 18 hs., Avda Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.22|4 Nº 1.945 v.26|4|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Galería comercial sobre Avda. Rolón, Boulogne sur Mer (San Isidro). Licítase su construcción y explotación hasta por 30 años. Construcción nueva estación Boulogne su Mer. Apertura propuestas: 19|6|68. Valor del pliego $ 5.000. Informes, Avda. Maipú 4, Capital (Oficina 200), de 12 a 19 horas.

e.22|4 Nº 1.944 v.6|5|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
División Adquisiciones

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación Nº OC.48|68 A. 2: Descripción: Eclises comunes para rieles; Apertura: Día: 20|5|68; Hora: 13 hs. Precio del pliego: 1.000.

Licitación Nº OC.48|68 A.1: Descripción: Clavos para vía tipo gancho; Apertura: Día 20|5|68: Hora: 14 hs. Precio del pliego: 1.000.

Licitación Nº OC.49|68 A.4: Descripción: Elásticos helicoidales espirales de suspensión para coches y vagones; Apertura: Día. 20|5|68; Hora: 15 hs. Precio del pliego: 1.000.

Licitación Nº OC.22|68: Descripción: Tubos de acero sicostura; Apertura: Día: 20|5|68; Hora: 16 hs. Precio del pliego: 1.000.

Licitación Nº OC.39|68 A.20: Descripción: Maderas en rollizos varios tipos; Apertura: Día: 20|5|68; Hora: 17 hs. Precio del pliego: 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas. Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.10|4-Nº 1.722 v.25|4|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AI C. P. Nº 22|68
Expediente Nº 19.675|58

Llámase a licitación pública para efectuar el acondicionamiento de la vía, colocación de piedra partida para levante y ejecución de trabajos complementarios, en el sector comprendido entre los Kms. 151|000 al 163|000 de la línea C., en la Provincia de Santa Fe. La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Mayo de 1968, a las 13 horas, en la Administración, Avenida Maipú número 4, Oficina 35, Capital Feder l. Consultas: en la Administración, Oficina 431 y en los Distrito Vía y Obras, Santa Fe (SF), calle San Luis Nº 2950, Santa Fe y Rosario, calle 27 de Febrero Nº 599, Rosario, en horas de oficina. Precio del Pliego $ 2.500. — La Administración.

e.15|4 Nº 1.754 v.26|4|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
LICITACION PUBLICA Nº 264|68

Palmira, construcción tinglado y arreglo en piso de galpón, censo Nº 9443. Apertura: 28|5'68, a las 14 horas. Valor del pliego $ 2.000. Bases de Licitación $ 500. Presupuesto Oficial: $ 31.059.338. Retiro de pliegos en Av. Santa Fe 4636, 2º piso, Of. 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|4. Nº 1.929. v.6|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
LICITACION PUBLICA Nº 2647'68

Venta de chatarra de bronce (Limadura y viruta).

Apertura: 15|5 68, a las 14.15 horas. Valor del pliego $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.22|4. Nº 1.930. v.24|4|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación pública Nº 263 68. — Goma para piso y baldosa tipo Flexiplast. — Apertura: 13|5|68, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.17|4 Nº 1.802 v.23|4|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 260|68. — Material de Vía: Bulones.

Apertura: 14|5|68 a las 14.30 horas. Valor del pliego $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D". 2do. Piso (Of. 230 y 226). Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.16|4 Nº 1.783 v.29|4|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 262|68. — Escobillas de Carbon para Motor.

Apertura: 16|5 68 a las 14 horas. Valor del pliego $ 1.000

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas. Florida 753, entrada "D" 2do. Piso (Of. 230 y 226). Capital Federal. de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.16|4 Nº 1.784 v.29|4|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 18 de junio de 1968, a las 10.30 horas, la apertura de la licitación pública Nº 55|68, para contratar el proyecto, provisión, montaje y puesta en marcha de las instalaciones necesarias para modificar la planta de producción de nitruro de plomo y trinitrorresorsinato de plomo. — El Director General.

e.17|4 Nº 1.828 v.8|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Ventas Nº 68. Fecha de apertura: 30 de abril de 1968, a las 11 hs. Por: Acero SAE 1045, en trozos, rechazo de fabricación de eclisas y bloques de acero dulce.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Asimismo pueden retirarse pliegos en sede central, Cabildo 65, Capital, y en Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario.

e.22|4 Nº 1.932 v.24|4|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 11/68 para el día 3 de mayo de 1968, a las 11 horas, por la prestación de servicios de transportes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesrería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.22 4 Nº 1.938 v.23'4'68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — TE 1525 - 1526
San Francisco — Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 3/68, para el día 10 de mayo de 1968, a las 10 horas, por la provisión de ejes forjados y mecanizados y calado y mecanizado final de ruedas para ferrocarril.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.22|4 Nº 1.933 v.2|5|68

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 9|68.

Apertura: 2 mayo 1968. — Hora: 09,30. — Lugar: Azopardo 250, Capital.

Destino: Fábrica Militar de pintura y barnices, C. de Mayo provisión envases y materias primas para elaboración de pintura esmaltes, y barnices.

Presupuesto oficial: $ 25.270.765,00 m|n.

Precio del legajo: $ 450,00 m|n.

Venta legajos: Lunes a viernes de 08.00 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9 piso.

e.15|4 Nº 1.764 v.24|4|68

Comando en Jefe de la Armada

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública número 4|68, para la provisión de Cinco millones de metros de mecha lenta impermeable, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas indicadas en el pliego de condiciones correspondientes.

Fecha de apertura: 24 de Mayo de 1968, a 10 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º Piso. Capital.

Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.18|4 Nº 1.838 v.2|5|68

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 6 de mayo de 1968, a 11.15 ..., ejecución obra trabajos para transformar el Taller de Aprendices Operarios, en Alojamiento Dotación Escuela de Marinería y el Deposito de Munición Menor y Sala de Armas, en Dormitorios para Cabos Primeros. Arsenal de Artillería de Marina, Zárate".

Presupuesto oficial: $ 14.566.334 m|n Garantía de licitación: $ 14.566 m|n. Precio del legajo: $ 4.000 m|n.

Consulta de pliegos: Arsenal de Artillería de Marina, Zárate. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Ribera, piso 12, oficina 12 Capital Federal.

e.16|4 Nº 1.788 v.29|4|68

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública el día 6 de mayo de 1968, a 11 horas ejecución obra: "Ampliación cuadras para tropa" en el pabellón Servicios Generales, Base Naval Mar del Plata

Presupuesto oficial $ 21.179.397. m|n. Garantía de licitación: 21.179, m|n. Precio del legajo: $ 4.500, m|n. Consultas de pliegos: Base Naval Mar del Plata.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones fijas Navales. Prolongación calle San Martín y calle de Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.15|4 Nº 1.778 v.26|4|68

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Contratista principal: Falcone Empresa Constructora S. A. C. I. F. I. A. — Llámase a licitación pública, de acuerdo a lo resuelto en Expediente W. M. I. Nº 3.857|66, para la provisión y ejecución del: "Tablero General de Electricidad" en la obra del título, Presupuesto Oficial $ 26.701.000 m|n. Retiro y consulta de pliegos, lunes a viernes. horario 9, 12 horas, en la oficina de la Delegación de la Dirección de Instalaciones Fijas Navales ubicada en la planta baja del edificio sito en prolongación calle San Martín 1495 y calle Ribera, Capital Federal. Precio del pliego $ 2.000 m|n. — Apertura en la misma oficina, el día 8 de mayo a las 10 horas.

$ 8.400.— e.8|4 Nº 63.597 v.23|4|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 1|68
Postergación Apertura

Objeto: Por las obras de ampliación Policlínico Ferroviario Rosario. Presupuesto Oficial $ 185.406.600.

Se comunica a los Sres. interesados que la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 1|68, que debía efectuarse el día 25.4'68, a las 17 horas, ha sido postergada para el día 14|5|68 a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en el Subsector Compras, de la Repartición de lunes a viernes. en horario de 12.30 a 18.30 horas.

Precio de la documentación completa $ 25.000.

e.22|4 Nº 1.946 v.25 4|68

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente N. 10.270|68. Secr. E. S. P. 34.068 I.T.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|68, para el día 10 de mayo de 1968, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Provincia de Córdoba, durante los meses de junio a setiembre de 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne de Novillo, Leche Pasteurizada, Pan, Comestibles en General, Artículos de Frigorífico, Productos de Granja, Dietéticos, Verduras y Frutas varias.

Instituto Tisiológico de Punilla. Santa María, abril 15 de 1968.

e.22|4 N 1.934 v.23 68

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 2..., para el día 29 de abril de 1968, a las 11 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1968.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, calle Mosconi 486, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital o a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356 (Córdoba) o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, Capital Federal. Las necesidades se refieren a Artículos de Almacén, Carne vacuna y pescado, Productos de Granja, Pan, Frutas y Verduras.

e.22 4 Nº 1.935 v.23 4 68

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN TIERRA DEL FUEGO

Llámase a Licitación Pública Nº 1'68, para el día 30 del mes de abril de 1968, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: alimentos (carne fresca y artículos de almacén), con destino al Hospital Rural en Ushuaia y Hospital Rural en Río Grande, y durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Tierra del Fuego (Departamento Administrativo). Triunvirato 54 Ushuaia, Tierra del Fuego, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Ushuaia, 10 de abril de 1968. — Erasmo Palma, Interventor.

e.19 4-Nº 1.904-v.23|4'68

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril próximo, a las 14 horas para la instalación de un circuito cerrado de televisión en la Sucursal Nº 10.

Los pliegos de condiciones se entregarán sin cargo a los interesados en la oficina de Licitaciones y Compras, Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.

e.19'4-Nº 1.906-v.23'4'68